## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# Gaceta del Congreso

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1432

Bogotá, D. C., viernes, 13 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

## COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 064 DE 1993

(mayo 12)

ENADO DE LA REPUBLICA PRIVADO CCMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 064

En Santafé de Bogotá, D. C. a los 12 días del mes de Mayo de  $199\hat{3}$  se dió inicio a la sesión correspondiente a la fecha:

Sr. PRESIDENTE COMISION Dr. Jairo Calderón Sosa

Solicita hacer el llamado a lista, y la lectura del orden del día:

SECRETARIO COMISION

Orden del día para la Sesión del día miércoles 12 de mayo de 1993

- I. Llamado a lista y verificación del quorum
- II. Consideración y aprobación del orden del día
- III. Citación para la fecha: Cítese al director del ICA Dr. Juan Manuel Ramirez Pérez, para que en la sesión , responda el cuestionario de que trata la proposición No. 111-93.
- IV. Continuación del primer debate del proyecto de ley NO. 126-92 S. Senado. Por la cual se crea el Fondo Nacional de regalías y la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones:
- V. Proposiciones y varios

Acosta Medina Amilkar, Araujo Noguera Alvaro, Blum de Barberi Claudia, Calderón S. Jairo, Chavez L. Eduardo, Gechen Turbay Jorge, MUYUY JACANAMEJOY GABRIEL, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, RODRI-GUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO, SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO, SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO

Se encuentran presente, siete (7) Honorables Senadores, por lo tanto, hay Quorum para decidir señor Presidente.

Presidente de la Comisión, Dr JATRO CALDERON SOSA

A consideración el orden del día leido, (queda aprobado).

Secretario de la Comisión, Dr LUIS EDUARDO VIDES

Si se aprueba señor Presidente. Citaciones para la fecha.

## Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Como dentro del orden del día la semana pasada, teníamos estipulado comenzar, la discusión del articulado del proyecto de ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente, a mi me gustaría que antes de comenzar y de seuir con lo de regalías, nosotros tuvieramos un cronograma o si es la semana entrante que vamos a comenzar con la discusión del proyecto de ley; porque nosotros tenemos, de los 78 artículos del pliego de modificaciones, hay 45 que no tienen ninguna discusión y que son los que se pueden aprobar en bloque y dada la premura del tiempo para los tres proyectos tan importan tes como los que tenemos en la comisión; a mí si me gustaría, que por lo menos los artículos que no tienen discusión, fueramos trabajando simulta neamente los tres proyectos.

## Senador SALOMON NAPER-NAPER

Lo que yo voy a solicitar señor presidnete, es que tratemos de darle coñlusión, a este proyecto, si no podemos en el díade hoy porque a las tres tenemos plenaria y hay un proyecto muy importante en plenaria que se está debatiendo que es el proyecto de la ley electoral; entonces, hoy hasta donde podamos y con la obligación de terminarlo mañana, a la hora que sea, terminarlo.

#### Senador JAIRO CALDERON

La verdad, es que la mesa directiva y la comisión está muy interesada en sacar los tres proyectos, nosotros tenemos especial interés de ter minar el proyecto del Fondo Nacional de Regalías y la Ley Eléctrica que es de vital importancia para el país y obviamente el Ministerio de el Medio Ambiente; esos tres proyectos, serían un excepcional trabajory en la medida en que haya voluntad de los senadores de hacer el Quorum y de estar presentes en las sesiones; lamentablemente los Quorum han sido muy precarios por una parte, y por otra parte, no se está trabajando sino , dos días a la semana, si los Hnorables Senadores, tienen realmente la vo luntad de acompañarnos en este propósito de trabajar intensamente tres días de la semana y llegando a la hora citada, no hay ningún problema en que los tres proyectos salgan, però si definitivamente como en el caso de ayer, que habían siete Senadores y hubo un momento en que se levantaron dos senadores,, pues se rompió el quorum y no se pudo continuar el proyecto, yo no tengo ningan problema(y además tengo mucho interes en que se apruebe el proyecto del medio ambiente), en poner a consideración los ar tículos que no tienen dificultad, la próxima semana, pero indudablemente es necesario evacuar y tenemos 47 artículos aprobados del Fondo NAcional de Regalías, hay aproximadamente 16 00 17 artículos en discusión: si nosotros dedicamos estos dos días a trabajar con la presencia y ayuda del Ministerio, podríamos estar evacuando entre hoy y mañana el Fondo Nacional de Regalías y podríamos iniciar la discusión de los otros dos proyec tos simultaneamente en los artículos que no tienen mayores dificultades, pero obviamente una vez que se entra a fondo en un proyecto me parece inconveniente, estar cruzando los proyectos.

#### Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERI

como el senador JATRO lo ha manifestado, es muy dificil estudiar tres proyectos simultanemente, entonces, cómo nosotros vamos a saber; si tentamos dentro del orden de prioridades Medio Ambiente pero ahora, a lo mejor llega un mensaje de urgencia para la ley eléctrica; entonces cuál va primero y cuál va despues?, si no se pueden estudiar conjuntamente a mí me preocupa y al Senador SORIANO que desafortunadamente no esta, aquí; precisamente eso, que la ley del Ministerio del Medio Ambiente, se nos va a quedar de áltimas. Nosotros inscribimos el proyecto el 22 de diciembre y dentro de los ordenes del día, no ha aparecido para la discusión, simplemente le dimos lectura a todo el proyecto; a mí si me gustaría que el martes., antes de que llegue el mensaje de urgencia de la ley eléctrica, comenzaramos la discusión del Ministerio del Medio Ambiente.

#### Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Nosotros tenemos que someternos es a la ley; desafortunadamente la mesa directiva en esto, lo que tiene es que cumplir con la ley, hay un orden que ya está, que es de la Comisión Nacional de Regalías; si anosotros no nos llega el mensaje de urgencia; pasamos al medio ambiente, es lo normal ntonces el reclamo hay que hacerlo, es en la presidencia de la República diciendole, señor ] presidente, usted qué prefiere, que pasemos el medio ambiente, entonces mande mensaje de urgencia o de la ley eléctrica; sabemos oficialmente, porque el presidente, nos lo comunicó al Senador JAIRO CALDERON y a mi persona, y al Senador SERRANO, que tenía interés y que iba a mandar mensaje de urgencia para la ley eléctrica, lo que se podría hacer, era, que el Ministro de Agricultura lo solicite, pero pasaría lo mismo, porque con mensaje de urgencia y todo entraría despues de la ley eléctrica; porque el Gobierno tiene especial interés. Lo que si yo.

les ruego a mis compañeros de comisión, si de verdad le queremos dar gusto a la Dra CLAUDIA, es que aligeremos esto y aligeremos lo de la ley electrica y salen los tres; porque si no aligeramos esto de las regallas,, no sale ni lo uno ni lo otro.

## Senador SALOMON NADER NADER

Vo quiero aclarar una cosa para tranquilidad de la Senadora CLAUDIA, cuando el Gobierno envía mensaje de urgencia,, normalmente se ponen de acuerdo las comisiones quinta de Senado y Cámara y sesionan una o dos veces por semanna, para darle cumplimiento a ese mensaje de urhencia, porque entonces, tienen que sesionar en forma conjunta, y dedican una o dos días al estudio del resto de los proyectos, que estan a considera ción de esa comisión, de modo que lo que podemos hacer,, es dedicar ese día que pudiera quedar por fuera, para estudiar exclusivamente el otro proyecto que no está dentro del memaje de urgencia del Gobierno.

## Senador JOSE RATMUNDO SOJO ZAMBRANO

Señor presidente, Honorables Senadores, he querido citar al señor Geren te del ICA, con base en un informe que la Contraloría General de la República, nos ha enviado a todos los miembros del Congreso, como resultante de una visita que la Contraloría, hizo a este Instituto; me he atre vido, a pesar de que soy conciente de la urgencia de estudiar los proyectos tan importantes que tenemos: a nuestro estudio; a hacer esta citación porque en medio de la crisis del sector agropecuario, facilmente se com prende que el ICA es una de las palancas, de los motores del desarrollo rural del país y que unas fallas e ineficiencias tan proyuberantes en la administración de este instituto, como lo señala el Contralor, merecen una respuesta del señor [Director del Instituto, Dr JUAN MANUEL RA MIREZ PERZZ.. aquí presente.

En las partes mas importantes, del informe dela Contraloría, tienen que ver, primero, con una desorientación que tiene el ICA en materia

de convenios internacionales, parece que no hay un estudio a fondo sobre las necesidades de especialización técnica que tiene al país y las oportunidades que organismos internacionales y paísses extranjeros le brindan al Instituto para especializar personal es así como se dice que estos convenios no han sido debidamente aprovechados, que se especializa personal que no va a prestarle ningún servicio al país porque lo especializan en una área en donde no se está necesitando esa especialización y por el contrario hay áreas que si se necesita y el ICA no aprovecha esas oportunidades para suplir las fallas de asistencia técnica por medio de convenios internacionales.

Otro de los puntos que es realmente preocupante, que señala el informe del Contralor, es una imprevisión -digamos así- en la producción de se millas; como se sabe el ICA, tiene a su cargo la provisión de semillas para muchos renglones agrícolas, aún con grandes avances tecnológicos. porque ha logrado un mejoramiento notable de semillas en ciertos renglones agricolas, como el Sorgo, el Maiz, el Arroz ye en ese informe que se dibuja un claro desgreño administrativo en cuanto a la producción y utilización de semillas, es así como en el centro de investigación Elmi ra. se encuentran almacenadas semillas por un valor de 190 millones de esos, de la cual el 50% está perdida porque no se usó a tiempo Duarnte el 91 y lo corrido de este año, se ha incinerado semilla por un valor de 5 millones de pesos; ustedes comprenderán que no es aceptable de ninguna forma, que un Instituto que el estado encarga para la producción de semillas tecnificadas, termine incinerando estas semillas con grandes frustaciones para los agricultores t pérdidas para el mismo país debido al despilfarro que se hace delos recursos y presupuestos del ICA para esta finalidad que no se cumple debidamente.

Oreo aspecto, es que hay un desorden en la adquisición de elementos y Equipos por el ICA, hasta el punto de que, -dice la Contraloría- hay infini dad de equipos en algunos centros de investigación que no se están utilizan do y faltan otros equipos en algunos centros y laboratorios que el ICA no se preocupa por adquirir; así por ejemplo, en Tibaitatá, se hallan dos estabilizadores de voltaje, dos trilladoras estacionarias y 16 blo queadoras de llamas sin utilizar.

En la regional dos, en Turipana hay una sembradora de grano grueso, un microscopio spencer, un clasificador de semillas y otros equipos, tambien sin uso. En Barranquilla hay un vehículo marca Fiorin, que no se ha podido utilizar porque no han obtenido las placas, al mismo tiempo ocurre que a la par de este desperdicio de equipos, hay deficit en otros equipos, en otras áreas del Instituto que el ICA no se ha comprometido ni se interesa en proveer.

La pregunta al señor; Gerente del ICA, desde luego con la salvedad de que el señor Gerente, acaba de posesionarse de esta posición, de manera que no se trata de ningún cargo ni crítica contra el, sino simplemente nos preocupa saber que medidas ha tomado o piensa tomar el para arreglar esta situación.

Tambien se presenta un desorden en el aprovechamiento de personal especializado; hay una concentración excesiva de personal técnico en Btá hay personal técnico que está destinado a desempeñar cargos adeministrativos; las regionales están careciendo de personal técnico cuando en la central, está concentrado; de manera, que esa es otra observación que resalta, la falta de una política de utilización de personal en el Instituto.

Tambien en la parte de administrativa se nota como la influencia del ICA en el pequeño campesino, en cuanto a asistencia técnica ha venido deteriorandose hasta el punto de que practicamente hoy es nula, y con la creación de estas corporaciones mixtas, con aprticipación de los sectores agricolas organizados, existe la preocupación de que las asociaciones de campesinos o los campesinos mismos, no tengan ni el capital ni la organización gremial para hacer parte de esas corporaciones.

Finalmente, hay un aspecto que preocupa al pals y es que se ha prohibido por el ICa la importación de aves de Estados Unidos con el argumento, de que hay allí una enfermedad que se llama influenza aviar, o sea que con un requisito fitosanitario se ha prohibido la importación de aves y sus derivados, carne de pollo etc de Estados Unidos.

El Dr ALFONSO LOPEZ MICHELSEN, Ex-Presidente de la República en el pe riódico El Tiempo, del 2 de este mes, publica un artículo diciendo que no hay, que jugar con candela y cita como, la decisión del ICA de prohibir la importación de pollos y de carnes puede generar represalias en Estados Unidos que con los mismos argumentos fitosanitarios vayan a prohibir o a reducir o a someter a requisitos drástico, las exportacio nes de flores y de frutas que desde aquí hacemos a ese país; el Dr LO-PEI, dice que ese es un Juego peligroso, que este argumento bitosanitario ha sido utilizado por los paises desarrollados para impedir que los países del tercer mundo utilicen como mercado a estos países para la e $\underline{x}$ portación de sus productos primarios; el argúmento fitosanitario está muy desacreditado es un truco viejo, así lo califica el Dr LOPEZ MICHEL SEN y nos preocupa tremendamente que esto vaya a dar lugar a represalias de Estados Unidos y de paises desarrollados; claro que se debe pre venir de cualquier contagio que no exista en Colombia, a nuestra fauna avicola, pero eso se puede hacer como se hace tradicionalmente, exigie<u>n</u> do a los importadores, traer sus animales de zonas y planteles libres de 🕹 nfluenza aviar; pero no prohibir totalmente la importación de aves y derivados de Estados. Unidos que es un país muy grande que posiblemente tendrá zonas en donde no hahech-o su aparición esta enfermedad; de modo que este si es un llamado al señor Gerente del ICA Que como tétula el Dr LOPEZ su a<u>r</u> tículo, "No juegue con Candela" y con este argumento fitos-anitario vaya a poner en peligro, la estabilidad de nuestras exportaciones, de alimen tos y bienes primarios a Estados Unidos.

Senador NADER, este es el resumen de mi exposición, creo que queda usted

complacido, ahora. el .señor Gerente del ICA, me ha presentado un valío so un extenso documento contestando estas preguntas:.

## Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Simplemente para corroborar lo expuesto por el Senador SOJO; señor Geren te del ICA, esta política de semillas que es considerada hoy en día en la Agricultura mundial, como la prioritaria para cualquier desarrollo. es mas seria y mas grave de lo que ha primera vista parece, yo le voy a citar solo un caso; aqui el Ministro de Agricultura presentó un proyecto sobre reforestación y yo visité Cartón de Colombia y estuve con Pizano y con Bavaria, con los que estan reforestando den Colombia y uno les dice; Ustedes por que ni siembran sino pino y eucalipto, es la pregunta que nos hacemos to dos y llegan a la conclusión de que porque aquí no hay otra semilla, entonces yo les decía, señores, con esta plata que estan proponiendo o aliciente para reoforestar, perfectamente se podría montar un banco de se millas para tener especies nativas. Yo les demostraba como el problema del Guavio, de Chivox, de todos los embalses es que van y siembran unos árboles que acaban can el agua, pero el problema de fondo, es que no hay semillas, es decir, no hay una política de semillas, que es prioritaria en cualquier agricultura del mundo y yo no veo al ICA, en plan de corregir esa situación ; aquí trajimos al Directorde ese programa a nivel de Naciones Unidas, su antecesor el Gerente del ICA y el Ministro de Agricultura tambien estuvieron y yo les explicaba como a trevés del sistema invitro, y trálimos técnicos nacionales; se podía obtener las semillas aque se quisieran para especies tropicales, nativas; yo lo que no encuentro, es al Ica, interesado en la solución de ese problema.

## Senador JAIRO CALDERON SOSA

Aprovecahndo la presencia del Director del Ica acut, en la comisión, me gustarla preguntarle, cuál programa de investigación, tienen para tierra órla?, yo he visto que la presencia del Ica, por lo menos en el departamentode Boyacá ha desaparecido, no hay ningún programa y sobre todo no hay ninguna perspectiva que se conozca en ningún múnicipio, ni en investigación de nuevas semillas, ni en promoción de nuevos cultivos, ni en sustitución del problema de la Cebada, es decir, no hay una presencia de la Institución, fundamentalmente para las zonas de minifundios ni para las zonas frías, enfonces, nosotros preguntamos cuáles son lás perspectivas que se van a presentar hacía el futuro, ya que ayer se instaló el Comité de Reorientación dela política agropecuaria, que ha sido, este sectorimuy golpeado con la actual política.

## Señor Gerente del TCA, ]dr JUAN MANUEL RAMIREZ.

Señor presidente, Honorables Senadores; considero muy importante la citae ción que ha sido aprobada en esta comisión, y cuyo autor es el Senador JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO, persona ampliamente cánocida en el país por la seriedad de sus conceptos y por la actitud siempre en la búsqueda de so luciones para el país.

Por la brevedad que hay en el tiempo, por la cantidad de temas importantes a tratar en esta comisión, quisiera concretar las series de preguntas que se han hecho tanto en el cuestionario como los Hs. Ss, de la siguiente manera.

Vo he entregado al Honorable Senador SOJO ZAMBRANO y se le va a dar a cada uno de los Senadores dela comisión, un documento en donde está por separada la contestación a cada una de las interrogaciones que se han hecho, con documentos ilustrativos que permiten encontrar allí, algunas res puestas puntúales en relación con los diversos temas; pero quiero señalar lo siguiente, el informe dela Contraloría a que se refiere el H.S. SOJO y que dió base a qlas preguntas de la 1 a la 6; fué de acuendo a las mis mas expresiones del informe, se desarrolló entre el 17 de julio y el 30 de septiembre de 1.992, tomando como referencia las actividades realizadas por el ICA, hasta el primer semestre de 1.992; quiero llamar la atención en este punto, por caanto el informe que fué presentado a las directivas

del Instituto, se refiere practicamente a la época anterior al proceso de modernización y reorganización que vive el instituto y que realmente se inició, tratando de solucionar y de superar las dificul tades que el agigantamiento del mismo, había traido; yo quisiera sim plemente hacer ereferencia literal al documento, cuando dice que: Fine? nalmente es importante señalar que la administración del Instituto es conocedora de las situaciones expuestas en este documento, toda vez que al momento de nuestra exposición- manifestó que los planteamientos aquí esbozados estan contemplados dentro del proceso de la reestruc turación que actualmente se adelanta como tambien lo relacionado con la descentralización de funciones para el cumplimiento de losos objetivos primordiales del mismo; de tal manera que no quiero entrar a ahcer una desensa total de todos los comentarios que hace el insorme, porque qui zá con base en ellos y con base en en las observaciones y apreciaciones de los anteriores directivos, es por lo que se inició: este proceso de reestructuración del ICA, que por cierto, ha sido considerado como un modelo realmente interesante dentro del concierto de los organismos que se dedican a la investigación agropecuaria en los paises de América Lati na y las actividades de protección, que estan con base en las normas legales exisyentes, pero no quisiera referirme a cada uno de los temas. porque está ampliamente contestada cada pregunta, pero sí, algunas de las que me parecieron mas protuberantes.

En relación con los convenios, yo quiero señalar que en el Ica, existen varios tipos de convenios que le han sido asignadas porr el Gobierno Na cional, por disposiciones legales y por iniciativa propia del Instituto porque tenemos que tener en cuenta que el ICA, tiene tres actividades fundamentales; la una, la investigación científica y tecnológica para el sector agropecuario, donde por razones dela especialización de sus actividades, es necesario estar en contacto con otras naciones y con organismos internacionales que por ciento han prestado excelente concurso al

país el ICA; yo podría hablar de algunos en este campo, como el CIAT; (Centro Internacional de Agricultura Tropical) que tiene su sede en Palmira: y que en cooperación con el ICA, ha hecho importantes aportes en investigaciones para el mejoramiento del MAiz, del Frijol, de pasturas en los LLAnos Orientales que sin duda alguna, estan sirviendo despues de 20 años de investigación para revivir dentro de esas condiciones dificiles la Ganaderia Colombiana; de tal manera que convenios como es ta, estan y han sido tradicionalmente de una gran importancia, y de re sultados, indulablemente positivos, el CIMEG, ha tenido tambien iqualmen ta, realizaciones importandes el CIP (centro internacional de la papa). que obviamente, constituyen todos, instrumentos que ayudan al país y al ICA a mejorar y superar sus actividades en el campo de las investigacio nes, pero en el otro campo, que es el campo de la protección a la producción nacional, de riesgos provenientes deotros países, que pueden atentar contra las especies vegetales o animales; el ICA, tiene convenios que son realmente de una inusitada importancia que constituyen un adelan to de Colombia en este campo; a través de los organismos dependientes de ella, como PANAFTOSA, o el IMPAS, cuyas sedes son, uno en Brasilly el otro en Argentina.

Considerar que todos los convenios pueden haber sido parte de la desorga nización o la improvidencia, no es absolutamente cierto; no me aprto en señalar que puede haber habido algún desorden, esto si, en la capacitación del personal, porque a veces las políticas con las cuales se ha oriên tado este rubro dentro de las actividades del instituto, pudo haber caldo en una cierta faltaa de planeación, pero quiero es reiterar que existen varias clases de convenios y compromisos internacionales del país que el ICA, no puede desde ningún punto, desconocer ni dejar de pertenecer a ellos porque pondría en un momento dado, en peligro actividades de suma importancia.

Otra pregunat a la cual me quiero referir, y que está contenida en el cuestionario que me fué formulado; es el relacionado con las semillas y se hace referencia a un caso específico y puntual que son las semillas del centro de investigación de El Miaa quiero señalar que en relación con esos ciento noventa millones (190) en semillas, existente, en almacén del centro de investigaciónde de El Mira, corresponde a na existencia de un total de 900.000 semillas de palma africaña, DE las cuales, la mayor parte se produjeron desde el año 88, en desarro llo de un convenio con el Incora para el fomento del cultivo en zonas marginales del pacífico y la orinoquia; una vez producida la semi lla, el Incora no la retiró, por la crisis del cultivo que se había originado a nivel nivel nacional por problemas de sobreproducción de aceite, ante esa situación, crítica, el mismo Gobierno Nacional suspen dió durante el año 90 y 91, los créditos del Fondo Financiero Agmopecuario hoy Finagro, para sostenimiento y ampliación denuevas plantaciones, lo que desestimuló el cultivo en las zonas de interés del Incora.

La incineración de semilla de palma, por valor de 5.800.000 pesos, le corresponde aproximadamente a 4.000 semillas o sea el 0.8% de total, obedeció al rechazo normal del proceso por no cumplir con los requisitos mínimas de germinación exigidas por el Instituto para esa clase de semillas, es decir, se refiere a una situación coyuntural en la que lamenta blemente el ICA, quedó inmerso yque naturalmente produjo unas negativas consecuencias, pero quiero llamar la atención sobre esta pregunta en es pecial, porque se refiere a un hecho del cual no fue el «ICA, pro irres ponsabilidad o negligencia, culpable, de que se produjera.

En relación con la posible falta de control de las comparas o la adquisición de equipos, yo quiero señalar inclusive en esto, que en buena parte la Contraloría tiene razón, con frecuencia los entes nacionales que rec<u>i</u> ben algunos recursos internacionales, en buena parte no sistematizan la adquisición de ellos, bajo una planeación adecuada y generalmente muchas veces se actáa con relativa improvisación.

Es cierto que con un préstamo del Banco Mundial, de 60 millones de do lares que se culminó el año pasado; sé compraron de golpe, en excesoalgunos equipos, todo con la básqueda de hacer mayores intervenciones en el campo colombiano; quiero decir, y no me quiero referir en particular a ningán funcionario, que desde hace mas o menos un año, se viene en un proceso de actualización de inventarios del cual le puedo señalar al Dr SOJO ZAMBRANO, que puede estar sistematizado, computarizado, en un 80% y se ha hecho un ejercicio que ha sido realmente exitoso que essimplemente, tener en comunicación a las diversas regionales del ICA, para que se entrecrucen la información y se vaya supliendo las faltas de unos centros con lo que sobra en otros y le podría decir que en este momento, es decir a mayo de 1.993, hemos culminado casí en un 90% esta operación.

De tal manera que señalo pues, que no ha habido improvidenciacen lás d<u>l</u> timos meses y el proceso de reestructuración que vive el ICA, precisamente ha sido con base en la básqueda de soluciones a problemas como este

Quisiera hacer una breve referencia a este áltimo aspecto, a la reestructuración del ICA; El Concepto de la reestructuración del ICA, parte fundamentalmente de la enecesidad de separar dos de las actividades centrales del Instituto; la Investigación científica y tecnológica y las labores de protección que podríamos señalar o enmarcar dentro del concepto de policia sanitaria.

El ICA, que se creó como un centro de investigación dentro de un proceso surgido con la ayuda de los Estados Unidos que generó la creación de variosd e estos centros en América LAtina; con el tiempo por su eficiencia, precisamente denotada en los primeros años de su existencia fué recibiendo del Estado, una serie de funciones que lo fueron hipertrohiando, se hueron conhundiendo las labores propias de la investigación que obedecen y que requieren una muy disciplinada estructura y actuación con labores distintas, como protección, que obedecen mas al criterio de un establecimiento público o que en definitiva es el ejercicio de la autoridad del Estado para el Control Sanitario; con otras inclusive como el control de insumos agropecuarios, que tambien le fué asignado a mén de actividades como la asistencia tpecnica que venta a crearle al Ins tituto, una operación mayor y que posiblemente hizo que se hipertrofiara en grado extremo; la reestructuración lo que ha guerido es analizar o ha cer un diagnóstico real de la situación actual del ICA u tratar de separar las diversas funciones para darle, por ejemplo, a las de investiga-ción, un entorno administrativo, mas ágil, adecuado, que lo sustraiga de las dificultades que tienen la normatividad general de los establecimientos públicos y dejar las labores de protección dentro de las estrusturas normales y que pornaturaleza misma debe ser ejercida por funcionarios públicos.

En esto, creo que se ha implementado algo tambien novedoso y se trata realmente de especializar a los dos entes que son obviamente, intimamente relacionados, tanto, que el ICA, loque ha hecho es asociaræccon entes pablicos y privados y en eso quiero dar contestación a una observación que hacha el Dr SOJO, en el sentido de que se pondría en peligro la ayuda al sector campesino o a los pequeños productores; lo contrario, lo que se ha querido es precisamente, acercar con la participación de los propios posibles usuarios del institutá, acercar sus actividades para que tengan posibilidad, tanto de hacer alguna ingerencia en plantear las necesidades de los diversos sectores de una manera descentralizada, y a su vez tambie que tengan la posibilidad de una fiscalización de esas actividades; yo no quisiera extenderme demasiado en esto, pero quiero referirme puntualmente al aspecto del control sanitarios, en relación con el riesgo de la

influenza aviar, y esyoy adjuntando Dr SOJO ZAMBERANO, los diversos documentos con los cuales el ICA, optó por establecer unas restricciones senitarias en la importación de aves, expresamente de los Estados Unidos; yo le quiero señalar como preámbulo que el prestigio internacional del ICA especialmente ha sido alcanzado por la seriedad de sus conseptos técnicos y que, optar por una actitud que consista en establecer medidas proteccionistas de caracter económico, por cuenta de supuestos argumentos sanitarios, sería un gravísimo error, tanto para el ICA, como para el país, lo que ha ocurrido en este eventq es queen épocas de aperturage conómica las medidas que resultan en un momento dado mas evidentes, son las sanitarias, porque si estan abiertas todas las compuertas las únicas que quedan son aquellas que establecen restricciones o controles que son obviamente indispensables para el país.

En el caso de la peste aviar, fué completamente comprobado por las oficinas técnicas del instituto, fué certificado inclusive por autoridades y aceptada por autoridades de los Estados Unidos. lo cual ha llevado a establecer -dijeramos- ún protocolo mediante un sistema que es de común concurrencia en el campo internacional en cuanto a medidas sanitarias se refiere y es, examinar la situación de común acuerdo, es así como le señalaba a usted; a partir de unacuerdo señalado con el departamento de agricultura de los estados unidos, se va a hacer una visita la semana entrante acordada con las autoridades de ese país y con la sociedad de avicultores del sur de ese país, para tomar uba situación real de lo que o curre y poder determinar el examen de estas aves.

Vo estoy segurode que esto va a tener un resultado muy positivo en cuanto a que estaremos confirmando o desvirtuando el concepto actual del ICA. yo make
Senador JOSE NAME TERAN

Sería muy bueno, que eso quedara en claro, porque mucha gente dice en mi

región, en la costa, (en el atlántico sobre todo) que eso se debió a la presión de los monopolios del pollo en esa región, que quebrarona todos los pequeños granjeros, el negocio de ellos consistía en entregar alimentos a las pequeñas granjas y con el tiempo, la pobre gente no podía pagar, entonces se quedaron con todas las granjas y tienen el monofólio esaboluto del pollo en la costa y que ejerció una influencia tan grande que resulta que esa fue la razón principal y la gente se pregunta; si eso es así, por que autorizaron la entrada del pollo a San Andrés por ejemplo?

## Dr JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ, Gerente NAcional del ICA

Estimado senador, le quiero señalar lo siguiente; yo reitero que la posición del ICA ha sido, desde el punto de vista, única y estrictamente sanitaria, estan los documentos que lo demuestran, estan para el examen inclusive a cada uno de ustedes se les va a hacer llegar un ejemplar del que tiene el Dr SOJO: LO QUE OCURRE, ES QUE COMO LE DIGO, LAMENTABLE mente en Epocas de apertura, las medidas sanitarias resultan ser las únicas hamentas.

Vo no creo improbable. SI EN UN MOMENTO DADO EL ICA, levanta estas medifan das que yo tenga que vénir a responder en alguna otra citación, por haberlas levantado, porque habría algún gremio que estuviera interesado en en que no se levantara; de tal manera esa es la dificultad que hay desde el punto de vista sanitario en relación con las medidas de restricción.

## Senadora JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO

Es que lo que usted acaba de decir señor Gerente es muy grave; usted dice que vendría otra vez a una citación porque algún gremio, protestaría por haber levantado la veda dela importación de aves de Estados Unidos; eso es muy grave, porque lo gremios no tienen por qué intervenir ni parti cipar en decisiones del Estado, que tienen que ver con las conveniencias generales del país.

Lo que yo he planteado es que (Y lo he planteado con palabras del Ex-Pre sidente LOPEI), de que nadie cree en el argumento sanitario, porque si hay una enfermedad aviar en, los Estados Unidos (Y las hay muchlsimas), que está presente en colombia, el asunto se resuelve simplemente con la exigencia del certificado sanitario que expide el ICA, diciendo que eserpioducto debe venir de una zona y de un plantel libres de esa enfermedad; en fermedad; entonces, lo que no se entiende es por que si además de la peste aviar, hay mil enfermedades en Estados Unidos, que no existen en Colombia, por que para esas miles de enfermedades restantes no se había producido la veda.

Entonces, lo que el Ex-Presidente LOPEZ MICHELSEN y el país, tienen como motivo de preocupación, es que esto de lugar a represalias, yo decla anteriormente que yo estoy de acuerdo con la protección a la producción na cional y que los pollos, como las frutas como el arroz, como las telas etc la merecen; pero para eso hay medidas de tipo administrativo; ananceles, derechos compensatorios, pero no una prohibición total; que si usted me habla de gremios, le tendría que decir, que el favorecido de hoy, es el poligopólio de los productores de pollo en Colombia, que se ha visto de la noche a la mañana, desmontada la apertura económica en que está comprometido el país internacionalmente, con la prohibición totalde la importación de carne de pollo y aves de los estados unidos.

## Senador JOSE NAME TERAN

Los monopolios de la costa, que son dueños absolutos de todo, no se conforman con sacrificar el pollo, sino que lo venden despresado y lo venden frito y hacen arroz con pollo, o ses es un monopolio que además, arruino una cantidad de gentesita, que tentan sus granjas, que de eso vivían; entonces, yo tengo la creencia de que en eso se manejo una influencia, malsana, de unos intereses económicos muygrandes y que desafortunadamente en lo poquito que se puede favorecer el pueblo, con la famosa economía abierta era en esos productos y miren que los oligopolios los monopolio, el mando es una cosa pavorosa; este es un país de gremios ul de poderes, ya volvieron los señores textileros otra vez a molestar, 🙉 se han arruinado dos o tres veces; porque los textileros, en primer termino desviaron su objeto lícito de su fabricación, y comenzaron a hacer motos y a hacer promasa, cosa que no les correspudía; suera de eso, pelea r ron con los gremios algodoneros, les pánían precios caprichosos y arrui naron a los algodoneros, tuvo el Dr BETANCURT, que salir a apgar el incendio y volvieron lase textileras a enriquecerse; ahora porque está en trando telita y tienen que bajar los precios, han puesto al grito en el cielo; la misma cosa de los pollos, en Barranquilla, en todas las tiende citas encontraba pollo americano, eso asustó a los dueños de la costa; son dueños de todo, de la vida, de la muerte , del oxígeno etc; entonces, para mí que tiene que haber una explicación muy clara, muy categórica y si se descubre que es una patraña y que no tuvo nada que ver realmente; esto es una cosa para manejarla ya, dentro del Código Penal, porque es la mas grande patraña que se ha montado contra el pueblo colombiano; enite tonces, ojalá, señor Gerente del ICA que ustedes tengan la razón y comprueben que estados unidos produce pollos enfermos, yo, no lo creo; y tengo la certeza que es la presión indebida de los dueños y señores de toda la producción de pollo en la costa; en el atlantico sobre todo.

Yo he puesto en manos del Dr SOJO ZAMBRANO, los documentos que sutentan las afirmaciones que hago; hay un cronograma inclusive de como se desarzo lló el asunto y les estaba señalando como se ha venido conviniendo el procedimiento a seguir; que es precisamente à partir del dia quince(15) de este mes, cuando se hará la visita para establecer la situación del problema.

#### Senador JOSE NAME T.

Pero es cierto que autorizaron la entrada de los pollos a San Andrés?,

#### Dr JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ, Gerente Nacional del ICA

Bueno senador, a eso quería referirme; lo que quiero señalar es que en este caso estamos haciendo unas medidas de protección de la población aylícola, no es una enfermedad que se transmita al hombre; en San Andrés y providencia, no existe producción de aves a su vez, es muy lógico entender que hay una barrera natural que impide que pueda existir en un momento dado algún tipo de contagio o de introducción de la enfermedad desde la isla; además, quiero señalarle que desde hace muchos años, San Andrés se viene surtiendo de pollos de los estados unidos y fué suficientemente clara la explicación de las personas, encabezadas por el go bernador del departamento y varios parlamentarios inclusive, que insistieron ante el ICA sobre la imposibilidad de que hubiera algún tipo de contagio o de introducción de la enfermedad, desde la isla al continen te.

Ahora, cuando yo hablo de que en un momento dado, eventualmente pudoera yo estar citado en otra oportunidad, yo quiero ser muy respetuoso en e so; el Congreso al fin y al cabo es receptor de toda la realidad nacional y no es raro que un H. Parlamentario, tenga en un momento dado que encontrar salida, a inquietudes o explicaciones que se pidan, por eso le digo que en épocas de apertura económica, las medidas sanitarias, terminan sien do mas evidentes.

De todas maneras, yo le decla al Dr SOJO ZAMBRANO, antes de empezar la se-ion, que lo quiero invitar al Instituto a que conozca por un lado el sentido de la reestructuración y que a su vez, usted directamente con los funcionarios del sector del campo técnico, pida las explicaciones del ca-

## Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Perdóneme señor Gerente, yo quiero hacer una proposición y la presento por escrito: La Comisión Quinta, designa una comisión que verifique lo relacionado con la importación de pollos, por la prohibición que se ha hecho de importar pollos de los estados unidos y las consecuencias eco nómicas y sociales que esto ha derivado para el país. La somete a consideración el señor presidente.

## Senador JATRO CALDERON SOSA, presidente de la Comisión

A consideración la proposición presentada por el [H.S. RODRIGUEZ VARGAS,

Se nombra a los Honorables senadores; JOSE NAME TERAN, JOSE R. SOJO ZAM BRANO Y EDUARDO CHAVEZ.

Le agradecemos la presencia al señor Igerente del ICA y nos quede por responder la presunta que le hice sobre boyaca

Señor Secretario, sirvase continuar con el punto siguiente en el orden del

## Secretario de la Comisión

Si señor Presidente, Continuación del debate del proyecto de Ley #126/92
-S; se encuentra presente el coordinador ponente, H,S, SALOMON NADER NA\_
DEP

## Senador JATRO CALDERON

Tiene la palabra el H.S. SALOMON NADER NADER.

## Senador SALOMON NADER.

Gracias señor presidente, habíamos quedado en la sesión pasada en el arí tículo 160. aprobados hasta el artículo 270.

Sometamos a consideración los artículos 280. y 290. que ya se había cerrado la discusión.

A consideración los artículos 28 y 29 de los cuales ya se había cerrado la discusión 10 uedan aprobados).

## Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, entonces regresamos al artículo 160. que habíamos pos puesto, hasta tanto viniera el H.S. EDUARDO CHAVEZ, que nos lo había so licitado por carta. El Senador HUGO SERRANO me pide una corta interpela ción, con la venia de la presidencia.

## Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Quiero dejar constancia de una situación anómala, que se está presentan do en Cerromatoso y es en relación con la blorita que le compra Cerroma tobo a unos señores de Santander, que verdaderamente es aberrante.

Cerromatoso, hace la negociación con un intermediario y le paga 173.000 pesos la tonelada y ese intermediario le paga a los mineros de Cepita en Santander, 60.000 pesos la tonelada; yo quiero dejar esa constancia ante el señor Ministro de Minas porque me parece aberrante y va en contra del homento de la pequeña mineria.

Vo quiero referirme a este cuadro que le pasé a cada uno de los Hs, Ss, y quiero proponer, o por lo menos estudiar la posibilidad de modificar el artículo 10. en lo que se refiere al 30% para la electrificación actualmente como está es: Generación 30%, transmisión 30% y electrificación rural 15%; quiero estudiar la posibilidad de que se cambie el artículo 40. que se relaciona con la apropiación para 16 ciudades cementeras involucrando en ese artículo, a dos ciudades refinadoras, a tres ciudades con siderárgicas y a la ciudad que recibe todas las basuras de Colombia, que es barranquilla; quiero que estudiemos nuevamente el artículo cuarto (40.) parágrafo segundo que se relaciona con la preservación del medio ambiente, el famoso 10% de que hablamos

En el artículo primero paragrafo segundo,, habíamos del 35% para proyectos regionales; aquí el Senador SALOMON NAPER, me dice que proyectos son todos los que estan aca y yo le acepto; pero de acuerdo con lo que tenemos aca para proyectos regionales sin tener en cuenta lo que está aquí, metido en los diferentes artículos; hay una suma de 18.098 millones depesos mas los disponibles que son; 6.899 millones de pesos, estudiemos la posibilidad de ampliarlo especificamente al 50%, posteriormente le dire que es lo que yo pretendo. Vamos a estudia la posibilidad de reestructurar el artículo 10., parágrafo segundo que habla sobre el 30% para la preservación del medio am biente; de pronto, podemos pensar en bajarle ese 30% a un 20%, asignandote, ese 10% que equivale a 4.600 millones de pesos, para proyectos regionales; con el objeto de que logremos alcanzar una cifra disponible para proyectos de interés regional, que se acerque a los 30.000 millones de pesos.

#### Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Sugerirla muy cordialmente, si lo considera bien tomelo, si no, dejelo, pe ro le propondría H.S. HUGO SERRÁNO, ( que para que nos sujetemos al procedimiento que nosotros mismos acordamos, le demos curso a la consideración de los artículos subsiguientes y una vez concluyamos esto, que puede se mañana, retomemos aquellos artículos que consideremos que hay que reabhir su de bate.

#### Senador HUGO SERRANO.

Esto tiene unas conclusiones y despues que las escuche, usted me dará la ra zón o nó; en el artéculo 330. que trata de la repartición de las regallas; departamentos productores 471, municipios productores21, puertos 8 y Fondo Nacional de Regallas 32%.

Quiero refereirme a la participación de los puertos, no es lo mismo el \$\$ del total de las regalías,342.731 millones de pesos que para poner un ejem plo el 25\$ del Fondo Nacional de Regalías, es mucho mas ese \$\$ que el 25\$ o sea, tratemosde descifrar ese espejismos para llegar a la realidad, estu

diemos la posibilidad de que hagamos un escalonamiento en la partipación de los puertos, especialmente en lo que se relaciona con coveñas.

En el parágrafo segundo en el artículo330., habla de la participación de los munnicipios de menos de 30.000 barriles, yo quiero que haya absoluta claridad sobre esto en el sentido de que vamos a elevarle, en nuestra tesis, de que la participacijon sea del 121 al 25%.

Quiero que haya absoluta claridad sobre eso y vamos a escribir un artículo en donde no haya oportunidad de equiacaciones. En Colombia hay 61 munipios productores, de los cuales, uno, produce mas de 70.000 barriles; 6,
producen entre 15000 y 30.000 barriles; Neiva, Villavo, Yondo, Barranca,
Puerto Triunfo, Puerto Nare, Arauquita, San PAblo, Puerto Boyacá, Paz de
Ariporo, Mant, Yopal, Trinidad, Palermo, Tibá, Sabana, Orito y 32 producen
menos de 5.000 barriles; estudiemos la posibilidad de que esa gênte se be
neficier de manera sustancial.

Otro artículo en el cual, han manifestado interés muchas personas en estudiarlo, es el artículo 470. y 480. que se relaciona con la partipcción de los departamentos y municipios productores de mas de 170.000 y 100.000 barriles respectivamente. Ahí hay unas tablas para el primero, para el según do para el tercero año, en relación con los departamentos productores y municipios productores, pero no hay absolutamente nada sobre el futuro; yo an creo que esta es la hora de legislar para el futuro, vamos a suponer que en el Chocó encontremos petroleo, legislemos para el futuro; hagamos un artículo donde no se perjudiquen arauca y casanare y sí, se beneficie la Nación en caso de que haya otra lotería en otro: departamento, yo creo que uno de los fundamentos del proyecto de ley, es legislar para el futuro, pa na yacimientos nuevos, para yacimientos que produzcan mas de 150.000 baralles.

Estudiemos el artículo 540., hablemos sobre eso, que habla del reintegro del dinero de los puertos al Fondo. En tonces, cuál es mi propuesta?,

timero, buscar el mecanismo para que el Fondo tenga ingresos de mas o me nos, 100.000 millones de pesos; que valga la pena hacer un fondo que be nefície a todas las regiones. Segundo, buscar que el fondo tenga una partida de 30.000 millones. para proyectos prioritarios regionales que no tengan que ver nada con la minería o con el medio ambiente; que tengan que ver con carreteras, proyectos de interés regional etc. Quen en el Fondo haya por lo menos 30.000 millones de pesos para poder decirle al país que hemos cumplido.

Esto tiene muchas críticas y yo creo que si buscamos los mecanismos para llegar allá, estamos cumpliendo con el pals.

Tercero, distribuir equitativamente entre las 16 ciudades cementeras, dos ciudades refinadoras, tres ciudades que tienen siderargica y la ciudad de Barranquilla; unos rećursos que le permitan trabajar y luchar por la pre servación del medio ambiente. Cuarto, en lo relacionado con los aportes para la ciudad y me refiero a la primera parte de mi propuesta; fortalecer el rubro que se relaciona con la electrificación rural, teniendo en cuenta que en el proyecto de ley eléctrica, el Gobierno Nacional, sobre la base del principio de equidad, tendrá que aportar unos recursos importantes que fundamentalmente, tendrán que estar canalizados hacia una estructura hidraulica; usted no podra distribuir energla, si primero no genera y despues no transmite; entonces, estudiemos la posibilidad [El señor ponente, dice que no le gusta, que el insiste en que sea como, lo discuti-10s) pero vamos a ver si en un intercambio de ideas lo logramos convencer de que cambie esas cifras. Sexto, hay 61 municipios productores de hidrocarburos, de los cuales, 32 producen menos de 5.000 barriles, 13 producen menos de 15.000 barriles, 6 producen menos de 40.000 barriles y 1, produce mas de 670.000 barriles.

La mayorla de estos yacimientos estan en una etapa acelerada de declinación no cabe la menor duda y eso lo sabemos todos; que permite pronosticar que

en los próximos diez años, muchos de ellos ya perderan sus aportes por concepto de regalías en relación con los hidrocarburos; demosle la opor tunidad de que aummenten las regalías de los municipios, como contrapres tación a algo que se va a venir en el futuro; en lo que respecta a Coveñas, de ninguna manera estoy en contra de la ciudad de Coveñas, ese va ser un sitio turístico hermosisimo , ni estoy en contra de Sucre ni de Córdoba, ni mucho: menos, me van a decir aquí que estoy en contra de la Costa Atlântica, ni mas faltaba, tienen derecho aparticipar en esto, pero. por ser el puerto exportador de crudos, en donde todos los oleoductos de acuerdo con este mapa que tengo acá, confluyen a Coveñas, simplemente se an a beneficiar de un recurso natural no renovable; ese oleoducto trans porta el crudo de 61 municipios, 11 de partamentos y honestamente, con el debido respeto, coveñas, no puede quedarse con el santo y la limosna; esto es, vanc a obtener unos recursos muchas veces, porque se ganaron la lotería como el caso de Arauca y Casanare y otras veces porque provienen de unos yacimientos que estan en etapa de declinamiento y que pertenecen a unos mu nicipios que van a estar desprotegidos en el futuro.

En el proyecto deley de acuerdo al artículo 330, en las condiciones actuales, Coveñas recibirla 9.825 millones de los posibles 11.553 millones, o
sea, el 878; con una exportación de crudos, de 250.000 barriles diarios,
sin Cusiana; cuando entre Cusiana, a producir 300.000 barriles diarios, lo
gico que Cravo Norte que produce 215.000 barriles, irá a producir 125; lo
que quiere decir, que cuando entre Cusiana en el año 97, seguramente la ex
portación de crudos por Coveñas, no va a ser de 250.000, sino de cerca de
500.000 barriles y significaría esto, que Coveñas recibiera 17.000 millones
de pesos, lo cual me parece algo injusto con el país, busquemos una línea
intermedia.

## Senador SALOMON NADER NADER

Aquí, este peroyecto no va a salir; estos artículos que está tocando el

Or HUGO SERRANO, son articulos que aún no se han considerados; ya yo he hablado con usted sobre esos articulos, yo no entiendo por que tanto protagonismo en estos articulos.

#### Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Por favor, oy pido que respete mi posición, usted tiene el derecho a exigir aquello relacionado con lo suyo, pero yo tengo que tambien definir; aquello relacionado con los municipios productores de petroleo; yo no le voy a quitar el protegonismo a usted, simplemente estoy presentando una propuesta que la pueden rechazar o la pueden aceptar, pero permitame se nor ponente con todo el respeto y todo el cariño que le tengo a usted, quen nos permita hacer una discusión.

## Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Vo insisto, el la moción sobre el procedimiento; si nos hemos puesto de acuerdo en llevar una secuencia, un orden en la discusión del articulado, yo tambien tengo mis opiniones sobre estos artículos H.S. y me he abstenido de hacerlo porque estoy esperando que lleguemos hasta esos puntos, en tonces, yo pienso que si nosotros vamos a continuar el debate. -este o -cualquier otro en ese desorden-, no vamos a sacar nunca un proyecto.

#### Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Señor presidente, una moción de orden, es que el reglamento practicamente liquida este problema; y yo le pido al señor presidente de que se cumpla rigurosamente el reglamento en la discusión de este proyecto.

El reglamento dice textualmente, que la palabra la tiene el ponente, y se gundo, que nadie puede tratar el tema distinto al que se está señalando; entonces que pasa H.S.?, que el ponente ese tema no lo ha traido, yo considero que usted tiene todo el derecho de presentar la sustitutiva como lo señala el reglamento pero es que el orden de la discusión, lo tiene que

señalar es el ponente de acuerdo con el reglamento y el va en otro artículo; yo le pido a usted comedidamente H.S. SERRANO, es que de acuerdo con el reglamento, cuando el señor ponente que es el que está trazando el orden de la discusión, llegue a esos artículos, con mucho gusto me pa rece H.S. usted tiene todo el derecho y los que compartamos su criterio, precisamente de ecuanimidad, de intervenir; pero, mientitras tanto, si no nos atenemos al reglamento, se nos va a volver esto una discusión suprema mente desordenada; por eso yo le ruego H.S. con el mayor respeto, cariño y admiración que usted me merece, que por favor nos atengamos al reglamento y que el ponente vaya señalando los artículos que nos trae a consideración y nosotros atriendonos al reglamento introducimos la sutitutiva, o intervenimos o negamos o aprobamos esos artículos; esa es toda mi solicitud H.

#### SENADOR JATRO CALDERON SOSA, PresidENte de la Comisión

Senador HUGO SERRANO, La verdad es que usted está haciendo una serie de planteamientos en donde lo podemos compartir nosotros, pero aquí se estan tocando una serie de artículos, unos que ya fueron aprobados y que se pue de reabrir la discusión y otros que no han sido tomados o tocados; mi propuesta es mantener un ordenamiento en la discusión para poder avanzar en el proyecto; ahora, cuando sea necesario por ejemplo usted habla defartículo 10. o del artículo 10. que tiene una influencia sobre los recursos para la parte eléctrica, podemos reabrirlo, pero de todas maneras, mantengamos el orden de la discusión porque no vamos a poder terminar este proyec to

## Senador JOSE NAME TERAN

El señor presidente nombró una subcomisión, integrada por el Senador SERRA NO, por el señor ponente y por ml, para subsanar los artículos conflictivos; vamos a trabajar por fuera de la comisión en todo tiempo en los artículos que tengan conflictos y tengan la certeza de que yo estare al pie con ustedes dos estudiando esos artículos, para traerlos por lo menos avan

## zados.

## Senador HUGO SERRANO

Para terminar mi interpelación, o mi propuesta, yo quiero facilitarle al señor ponente; mal haría yo en entorpecer y entrabar una iniciativa tan importante y propongo lo siguiente: que se cree una comisión, que ya está conformada, para estudiar 4 o 5 artículos que tienen que ver con los hidrocarburos y que esa comisión, esta noche estudie las cuatro o cinco modificaciones que ya fueron habladas con usted Dr NAPER, y presente la posibilidad de la modificación de esos artículos, yo creo que eso es lo mas fusto.

## Senador JAIRO CALDERON SOSA

La comisión ya está creada y estaba para redactar el parágrafo del articulo cuarto, lo que pasa es que ustedes no la han presentado, pero la ampliamos para la distribución o la revisión de los articulos que usted propone, que traigan un acuerdo o por lo menos una propuesta aqui a la comisión sobre todo lo que usted está diciendo para el día de mañana.

## Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Ayer, tuvimos las estadísticas y los valores; estabamos hablando sin conocer las estadísticas y los valores, por lo menos la mayoría de los senadores que estamos acá, no las conoclamos con exactitud; hoy las conocemos, al go más, el Senador SALOMON NADER! trajo un cuadro que es casi exacto a lo que yo les participé hoy y ya, con base en este documento, podemos hablar de los siguientes artículos y lo invito, a que redactemos unos artículados que le convengan a toda la región, que son los artículos 10. 40.160. 330.-470. 480. y 540.; esto, tengo la seguridad de que la solución la podemos encontrar, pero siempre que haya la posibilidad de discutir, porque es que si aquí venimos a que no nos dejan discutir, si aquí venimos a que se impon ga el criterio del ponente, por respetable que sea, yo si no estoy de a-

cuerdo, si aquí venimos es a que el señor ponente, a quien quiero admiro y respeto, y a quien yo le voy a ayudar a que salga el proyecto, porque yo tambien lo voy a necesitar, para el proyecto de Ley Eléctrica; imponga solamente el criterio de él, si francamente yo no estoy de acuerdo.

## Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, a mi me da mucha pena pero aquí hay otro ponente de es te proyecto, el Dr HUGO SERRANO, por lo que veo; a mi me gusta ser claro

Que el Pr HUGO SERRANO, presente los artículos con las amodificaciones que quiera, que los presente a la comisión por escrito, con sus modificaciones y lo debatimos en la comisión. Señor presidente, aquí estamos en un proble may cada vez, cada día, se presenta otro artículo con protagonismo en esta comisión, entonces resulta que nunca vamos a terminar, propongo que se aplique el reglamento, textualmente el reglamento; que si quieren presentar una modificación a un artículo, que lo presenten en la comisión y aquí lo discutimos, no hay ningú problema; es que de otra manera no vamos a terminar señor presidente. Estos artículos los habíamos habíado ayer con él y yo le decía que no tenía ninguna objeción a revisar esos artículos, pero hoy venimos aquí, media hora a habíar delos mismos artículos, artículos que todavía no se han discutido, que los presente no tengo objeción en po nerle tope a la exportación de crúdos.

Entonces, solicito señor presidente, que se someta a discusión el artículo 160.

## Senador AMYLKAR ACOSTA

Señor presidente, por lo que pueda ocurrir, si dejar mi expresa constancia de mi preocupación, de ciertos procedimientos que he visto yo, que han pretendido hacer carrera en la comisión; que de una u otra manera, así no sea la intencióne expresa o manificata de hacerlo, es de entrabar el trámite de este proyecto. Yo quiero decirle al H.S. HUGO SERRANO, que nadie aquí, está interesado en coartarle el uso de la palabra a nadie; lo que hemos reclamado aquí simplemente es que nos sujetemos no solamente al reglamento sino a los acuerdos que nosotros mismos hemos convenido a quí en el seño de la comisión.

Vo, al igual que usted, soy ponente del Proyecto de Ley Eléctrica y estoy tan interesado como usted, en que la ley eléctrica se tramite, pero me preocupa que con procedimientos dilatorios, como el que ho se ha dado, se va a propiciar el que llegue el mensaje de urgencia de la presidencia de la república, para tramitar la ley eléctrica y metamos al congelador, el proyecto de reaglias y yo. con ese Inrii no quiero cargar ante el país.

creo que tenemos todos una gran responsabilidad, de la misma manera que sacra el proyecto de la ley eléctrica, tenemos tambien lar responsabilidad de darle al país una ley de regalias, que precisamente, permita que a las regiones se irriguen los beneficios del desatrollo de los recursos naturales no renovables y que no se prolongue en el tiempo, la injusta situación qu hoy estamos viviendo en todos los departamentos del país y es el zarpaso que nos dió el señor eministro de Hacienda en el presupuesto de -1.993, donde los recursos, que hoy debieran estarle llegando a las regiones desde enero, estan precisamente llegando a la Tesorería General de la Nación; y yo sé, que no hay mucho interés, por lo menos delos alcabaleros que hay en el Gobierno, en que este proyecto haga sú trâmite y se convier ta en ley; entonces yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo nosotros mismos, en que esta iniciativa si no la sacamos entre hoy y mañana; demos por sentado, que esto no se convertirá en ley y cada quien que asuma la responsabilidad que le corresponde.

#### Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, yo me voy a permitir leer el artículo 160. con las modificaciones. Yo quiero hacerme referencia al señor MInistro de MInas, que El es parte importante y definitiva en ambos proyectos; la Ley de Regallas y la Ley Electrica; que le sugiera al señor presidente que en su mensaje de urgencia cia, tenga el tino de decir, que inmediatamente salga la Leu de Regalías se inicie en preferencia la Ley Eléctrica, porque si no es así, quedaría mprobado absolutamente que el Gobierno lo que ha querido es boicotear, la Ley de Regalías y eso es gravísimo y nosotros tendríamos que explica<u>r</u> selo al país y a las regiones porque no vamos a cargar con mas responsabilidades de las que ya tenemos; se puede consiliar y estsmos dispuestos a estudiar la ley eléctrica con luz o sin luz pero que tiene necesaria ente, que iniciarse inmediatamente salga el proyecto de regallas; de otra manera, estamos haciendole al país un engaño, no va a salir tampoco la ley eléctrica y entonces estaremos haciendole un grave daño al país, pero eso queda la responsabilidad absoluta en manos del Gobierno: entonces, con todo el respeto y cariño que le tengo al Ministro, le pido que le sugiera al señor presidente de que ese mensaje esté redactado de esa m nera, porque lo otro, es abiertamentte un boicoteo a la ley de regalías.

#### Senador SALOMON NADER NADER

A mí me da mucho gusto en escuchar las palabras del H.S. JOSE NAME; porque eso fué lo que le dije esta mañana al señor Ministro; si el proyecto de ley eléctrica, viene con mensaje deurgencia, esta comisión no va a entender esa posición del 7 Gobierno, a menos que se modifique es propuesta del Gobierno que ha expresado el Dr JOSE NAME; porque es que lo que pasa es que el Gobierno Nacional se está aprovechando durante dos años de la suma de 120.000 millones de pesos, de 240.000 millones depesos; el seño Ministro de Hacienda, que es el que manda en el país, le ha quitado a las regiones de colombia, 240.000 millones de pesosy está muy tranquilo con el deseo de seguir quitandile a las regiones de Colombia 120.000 millones de pesos anuales mas.; y aquí nosotros estamos haciendole el juego, es la verdad. Señor Presidente, la Senadora CIAUDIA BLUM, me pidió un minuto

para leer una proposición , que entre otras cosas, yo firmé y respaldo,.

## Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Con la venia de la presidencia, muchas gracías H.S. NAPER; esta proposición está firmada por siete de los presentes Sehadores, así que yo creo que no tiene discusión y me voy a permitir leerla:

Una vez terminada la discusión del Proyecto del Fondo de Regallas y dada la importancia yeprioridad de los proyectos de ley eléctrica y creación del ministerio del medio ambiente, se proceda a tramitar simultaneamente ambas iniciativas, dejando los días martes y jueves para la ley eléctrica y miercoles, para la creación del ministerio del medio ambiente. la firman siete senadores, muchas gracias.

## Senador JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO

Vo no hirmé, señor presidente esa proposición y voy a votar negativamente porque no es posible tampoco, coartar el derecho que tenemos otros senado resa a presentar ponencias sobre proyectos de ley que estamos estudiando; admitirla que preferencialmente se pudieran estudiar estos dos proyectos, pero no puede una proposición, derogar el reglamento del Congreso; el reglamento dice que todos tenemos derecho a presentar ponencias y no puede, por una proposición, reformarse el reglamento del Congreso, de manera que voy a votar negativamente y protesto por esa coartada, por esa coacción a los senadores que todavía tenemos pendiente, presentar proyectos de ponencias de leyes, que nos estarlan arrebatando por una proposición, el de recho que nos da el reglamento del Congreso de la República

## Senador SALOMON NADER NADER

Yo le voy a hacer una propuesta al H.S. J. RAIMUNDO SOJO Y AL H. Senadora, que es la siguiente: pongamos, ...y miercoles para el resto de los proyectos preferencialmente, el del Ministerio del medio ambiente.

## Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Vo le quiero "hacer una sugerencia a mis colegas de la comisión; antes de estar en la comisión quinta, estuve en la comisión tercera, en el pertodo de sesiones -y le consta al Senador NADER, - nosotros trabajaamos lunes, hasta viernes y hasta tarde en la noche; a mt me parece que los tres proyectos que tenemos son muy delicados, son muy serios; pero, además hay otros proyectos; el Senador SOJO, esta precisamente a punto des entregar ponencia sobre el sector agrario, uno de los problemas mas delicados: de Colombia y esta comisión no puede caer en un pecado que es el de todo el Congreso; aquí no se estudia sino lo que llega del Gobierno, es decir este es el Kinder del Ejecutivo; los tres proyectos que hay son los: que mandó el Gobierno, falta uno que yo tengo por allí, el de Reforestación, que tambien es del Gobierno, entonces, esto es vergonzoso el creer que la comisión quinta lo anico que tiene, es que ser la MARESEE ... nancia de los proyectos del ejecutivo, la apendice del ejecutivo, por esp yo considero que tiene toda la razón el Senador SOJO, EN EL SENTIDO DE QUE la comisión, mientras la legislación se lo permita, estudie todos los proyectos de ley, entendiendo que debemos meter el del medio ambiente, pero les hago caeer en cuenta del pecado que estamos cometiendo ; estamos díci<u>e</u>n do, señores, tenemos cuatro proyectos del Gobierno, cuidaddo Ano salen es tos proyectos, y entonces los demás de iniciativa parlamentaria que tienen que ver con esta comisión, desde ahora los estamos llevando a finiqui tarlos, porque hay una cosa wue es clara y esto tambien es bueno que los sepan los Hs. Ss; proyecto que no salga ahora de estos, no se puede volver a presentar al Congreso de la República ya los presentaron dos veces, esc es detrminante y entierra a cualquiera de estos proyectos; el de la ley eléctrica está presentado dos veces; si no pasa, señor Ministro despidase porque usted no lo puede volver a presentar, entonces, es muy delicado y yo la invitación que les hago, es de por qué no trabajamos en períodos distintos, por que no trabajamos despues de plenaria y estamos hasta las diez de la noche, como acontece en otras comisiones, mi petición es, de que

aboquemos el proyecto de ley de regallas, casi en forma ininterrumpida, porque yo estoy de acuerdo con los senadores ACOSTA Y NADER, y es que el pals está pendiente y consideran muchos, que hay senadores que le estan haciendo cuarto al Gobierno en el zarpaso que le dieron a los municipios y a los departamentos que son beneficiarios de regallas con el estado de excepción, quitandole esos ingresos; propongo entonces, que trabajemos de tiempo completo y si nos toca trabajar el viernes, pues trabajamos el viernes

#### Senador SALOMON NADER NADER

Enador GUSTAVO RODRIGUEZ, me parece bien que nosotros hoy por ejemlo, a las siete de la noche, nos citemos aquí, para continuar y hagamos un receso a las tres de la tarde, me aprece perfectamente bien, viable y conveniente para poder sacar este projecto y todos los demás, yo propongo señor presidente,, voy a leer la proposición que se ha modificado; en el siguiente sentido: "Una vez terminada la discusión del Proyecto del Fondo Nacional de Regaltas y dada la importancia y prioridad de los proyectos de ley Eléctrica y creación del Ministerio del Medio Ambiente; se proceda a trantar simultaneamente ambas iniciativas, dejando los días martes y júeves para la ley Eléctrica y Miercoles para el resto de los proyectos, preferencial mente el relacionado conla creación del Ministerio del Medio Ambiente, eso es lo que dice la proposición.

#### Senador JATRO CALDERON SOSA

A consideración la proposición lelda, (queda aprobada).

#### Señor Ministro de MInas y Energía, Dr GUIDO NULE AMIN

Vo quisiera referirme a la presentación que hizo el Senador NAME; lo que ou quiero decir, es muy sencillo y múy corto; el Gobierno no ha querido interferir en ninguna forma, yo he venido solicitandole al Gobierno depronto, el mensaje de urgencia porque éntiendo y sopeso bien, la importancia de esa ley para el desarrollo del sector, para la obtención de los créditos internacionales, para que podamos llevar a cabo, todos los proyectos que nos propusimos para atender la demanda futura que queremos adelantar para disminuir la dependencia del sector eléctrco en las cuestiones climatálógicas; de manera pues que esto ha sido discutido en muchas oportunidades; el Gobierno ha accedido ha mandar ese mensaje de urgencia, en los áltimos días despues de haberlo solicitado vo durante mucho tiemoo.

De otro lado, yo creo que la posición nuestra ha sido abierta en materia de esta ley, el Gobierno radicó o presentó el proyecto en la legis latura anterior y ha habido tiempo suficiente para su discusión, yo creo que de ninguna manera se puede pensar, que el Gobierno está tratando de interferir sobre esta ley porque al Gobierno, le parece de suma importancia; sobre todo, no solo por los beneficios que va a llevar no solo a los departamentos y municipios productores que ya reciben sus regallas sino las otras acciones que hay que asumir con eso, de acuerdo con la Constitución Nacional; se está cumpliendo plenamente con conciencia y con un interés imenso de que este proyecto salga lo mas rápido posible, pero el mensaje de urgencia sobre el sector eléctrico, repito, es de extrema necesidad por lo que les acabo de explicar, si a ese proyecto de Ley, no se le da curso, se pone en peligro, en riesgo, de que los proyectos no encuentren la financiación adecuada para el desarrollo del sector eléctrico.

#### Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Yo, quiero ratificar las palabras del Senador ACOSTA y el Senador NADER de verdad tenemos que evitar el zarpaso para las regiones y tenemos que colaborar para que el proyecto salga porque entre otras cosas, mi departamento se beneficia con eso y muchos departamentos productoresy con lo que pactamos hoy con el señor ponente y con el Senador JOSE NAME, vamos

a ayudar a otras regiones. En lo que si quiero ser muy claro, es en el proyecto de ley Eléctrica; para llegar a una situación como la que he mos definido, hemos concertado muchos de los artículos, yo creo que uno de los proyectos mas concertados es el de Ley Eléctrica, inclusive, yo he demorado deliberadamente el proyecto de Ley Eléctrica para que le den un mensaje de urgencia, para que este proyecto; sea aprobado en tre hoy y mañana; yo lo he demorado con el señor Ministro de MInas, porque se necesita tambien que el señor Presidente de la República pi da unas facultades extraordinarias; el senador NAME, me lo hizo caer en cuenta, yo si, tampoco quiero llevar sobre mis espaldas la culpabilidad si no se aprueba este proyecto que es importante, yo creo que en la noche de hoy nos ponemos de acuerdo sobre las cuatro o cinco cosas que nos competen y mañana le daremos lan aprobación respectiva.

Señor presidente, yo me voy a permitir el artículo 160. con las modificaciones que he concertado, porque es que el problema de este proyecto, es que no se ha concertado con el Gobierno sino con las regiones. El proyecto de Ley Eléctrica ha sido un proyecto concertado con el Gobierno y eso está bien; este en cambio ha sido concertado con las distintas regiones del país y eso es aún mejor. Entonces, yo voy a leer el artículo 160. con las mádificaciones que se han hecho; por concertación; algunas de ellas a solicitud del mismo Gobierno.

REgalías derivadas de la explotación de Hidrocarburos, Carbón, Níquel, Hierro, Cobre, Oro, Plata, Platino, Asal, minerales metálicos y no metálicos: Establece regalías (y se adiciona la palabra "mínima", al texto del proyecto), por la explotación de recursos naturales no renovables,

Hierro, Cobre, Oro, Plata, Platino, Asal, minerales metálicos y no metálicos: Establece regalías (y se adiciona la palabra "minima", al texto del proyecto), por la explotación de recursos naturales no renovables, de propiedad nacional sobre el valor bruto de la producción en boca o borde de mina, o pozo, según corresponda así: Hidrocarburos 20%; Carbón, explotación mayor de 3 millones de toneladas anuales, 10%; Carbón, explotación menor de 3 millones de toneladas 5%; Níquel 12%; Hierro y Cobre 5%; Oro y Plata, 4%; Platino 5% Sal 12% Se elimina sal terrestre y sal marítima, se pone sal; Calizas, Veso, arcillas y gravas, 1%; Mine

rales metálicos, 5%; otros Minerales no metálicos, 3%. Señor Ministro. en alguna reunión que tuvimos en Ecopetrol, la subcámisión nombrada por el señor presidente; alla nos dijo que el Gobierno consideraba, que había que darle alguna flexibilidad hacia abajo para las regalias; blexibilidad hacia arriba hay, por que hay hacia arriba?, porque las contraprestacionese económicas que se pac tan, es la suma de las regalias, mas las compensaciones como lo e tablece el proyecto; entonces si bien es cierto, de que se establecen unas regalías, si las situaciones se mejoran sustancialmente, por ejemplo, que el precio del petroleo, en vez de ser de US\$18, sube a US\$35 por barril, aûn cuando se mantiene la regalía: en un 20% que es lo que estamos sentando, pueden haber unas contraprestaciones adi cionales que se pactan, directamentee entre el estado y el consecio<u>n</u>a rio de esa mina; allí es donde se dá la posibilidad de hacer una especie de licitación, sencillamente hay tres o cuatro empresas interesa das en esa explotación, y pueden perfectamente decir; nosotros proponemos unas compensaciones de tanto, o el Gobierno las puede pedir, de modo, que para subir si hay posibilidades, pero para lo que no hay po sibilidades es para bajar, por el hecho de que las regalías se establecen dentro del proyecto; entonces, el señor MInistro pidió un poco de flexibilidad.

Me voy a permitir leer lo que sería el parágrafo primero, para darle esa flexibilidad a las regallas: En el evento de ocurrir hechos o circunstancias especiales, el Presidente de la República, previo concepto favorable unánime del Consejo de [Ministros, podrá disminuir hasta en un 25% los porcentajes de regallas establecidos en el presente artículo, la disminución no podrá tener vigencia, mas allá del período de ocurrencia de tales hechos o circunstancias especiales.

Ese sería el parágrafo primero del artículo 160., o sea el parágrafo nuevo y el primero existente hoy, se convertirla en parágrafo segundo que es: Las regalías correspondientes a la explotación de hidrocarbu-

ros, l'Carbón y Níquel previstas en este artículo, no se aplicarán a los contratos vigentes, sin embargo en estos casos las regallas se pagarán según lo establecido en este artículo y las participaciones a favor de las regiones administrativas y de planificación o de las regiones como entidad territorial de los departamentos de los municipios productores, se pagarán en las proporciones previstas en los artículos 330. 340. y 350. de la presente ley.

La Empresa Colombiana de Petroleos, ECOPETROL, el Instituto de Fomento Industrial IFI, los Carbones de Colombia CARBOCOL, según sea el ca so asumirán el valor de la diferencia.

El parágrafo segundo, se convertirla en parágrafo tercero con esta modificación: Del porcentaje por regallas y compensaciones pactadas en el contrato vigente para la explotación del Níquel en Cerromatoso, municipio de Montelibano, se aplicará el primer 4% ( no 4.5%) a regallas, y el porcentaje sobrante a compensaciones; el remanente para completar el 12% por regallas establecido en el presente artículo, será asumido por el Instituto de Fomento Industrial IFI.

El parágrafo cuarto, sería un parágrafo nuevo, que fue el presentado por el Senador AMYLKAR ACOSTA en el día de ayer, que se le dijo que se esperara a que estuvieramos discutirndo el artículo 160. para incluirlo dentro de los parágrafos de este artículo: me voy a permitir leerio:

Para el caso de los contratos de asociación, para la explotación de Car bón vigente, se aplicará el primer 10%, como regallas y el excedente de lo pactado, como compensación, con el fin de proceder a la distribución establecida en los artículos 340. y 410. de la presente ley Ahora, el parágrafo tercero, pasaría a ser parágrafo quinto: El Impuesto estipulado en los contratos de concesión ó licencias vigentes para la explotación del Carbón, será sustituído por una regalla cuyo monto equivaldrá al derecho tributo a cargo del concesionario explotador. El parágrafo cuarto pasaría a ser el parágrafo sexto: UN porcentaje de los inaresos que reciba la mación; por las explotaciones de hidrocarbu-

ros de propiedad privada, será cedido a las respectivos departamentos y municípios productores, de modo tal, que reciban el equivalente a lo que deberían recibir, como regallas, de haber sido estos yacimientos de propiedad estatal; en el evento de que dichos ingresos fueren insuficientes Para el efecto, la diferencia la cubrirá la empresa Colombiana de petroleos ECOPETROL

Señor presidente, he leido el articulo 160. con las modificaciones; por lo tanto solicito se someta a consideración.

#### Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

A pesar de que nos quedan 5 minutos señor presidente y señor ponente, yo voy a permitirme presentar un punto de vista alrededor de Este artículo del proyecto, dado que es uno de los artículos fundamentales, que estan incorporados en el tema que disautimos; yo pienso que en relación con la actividad petrolera que se desarrolla en el país, nosotros deberíamos tener un criterio de flexibilidad mayor en relación con el porcentaje de regalías establecidas, dado que a mi parecer existe un criterio muy rígido, en términos de los recursos que pagan las compañías petroleras, en relación con la explotación que desarrollan en el país.

Las compañías petroleras pagan impuesto sobre la hemesa, pagan regalfas 20% del conjunto de la explotación y pagan impuestos de rentas; a mi parecer estos porcentajes de las compañías petroleras, no estan ligados al nivel de rentabilidad, al nivel de utilidad que tienen las companías petroleras producto de esa explotación. He planteado en diferentes ocasiones y a través de un memorando que le entregué hace mas de quince días al Senador SALOMON NADER, un mecanismo de regalía flexible, que permite basicamente, ubicar un porcentaje de regalía con base al margen de rentabilidad que tengan las compañías petroleras en sus negocios.

Haciendo un estudio con un grupo de economistas de las diferentes uni-

Haciendo un estudio con un grupo de economistas de las diferentes universidades del país, hemos llegado a la conclusión de que las compañías

petroleras en Colombia, tienen una tasa interna de retorno que es el porcentaje de rentabilidad que se establece en los negocios de largo plazo, una tasa interna de retorno, que supera en buena medida, la tasa interna de retorno de estas mismas compañías en algunas otras regiones del mundo; yo creo que necesitamos un criterio mucho mas lógico, desde el punto de vista económico, para garantizar que el pago de las contraprestaciones de estas compañías, se ajusten a medidas, que pueden ser medidas desde el punto de vista de la rentabilidad, y desde el punto de vista de la utilidad.

Aquí en Colombia tenemos unas compañías que tiene una alta tasa inter na de retorno, de la que mas se destaca, la que hace la SHELL, a tra vés de 0°COLL, en la concesión PALERMO; la tasa interna de retorno, se gán datos y calculos que hemos hecho con base en información de ECO\_PETROL, la tasa interna de retorno de estas compañías, superan el 70%, en el caso de la explotación Palermo y en algunos otros casos tambien, para ponder el ejemplo en el departamento del Huila, la compañía Petro col, logra niveles de rentabilidad de tasa interna de retorno, que os cilan alrededor del 5%, es decir, tenemos desequilibrios muy grandes en términos de la rentabilidad de la explotación petrolera; yo pienso que necesitamos de una u otra manera, incorporar en este momento de la discusión ese criterio, para poder establecer normas flexibles que per mitan que en la medida en que haya mayores niveles de utilidad, hayan mayores niveles de contraprestación, en este caso para las regiones, para las entidades teritoriales, producto de las regalias.

Vo he planteado entonces, una fórmula en el cual se establece ese margen de rentabilidad; una fórmula que tendriamos que discutir y yo sel que este es un tema muy complejo, por eso lo he planteado con sáficiente anterioridad al señor ponente y lo he planteado tambien al interior de esta comisión casi desde el momento en que iniciamos la discusión del proyecto de Ley, pero yo creo que tenemos que ponernos a la altura de

las naciones del mundo. En el mundo hoy: se establecen el pago o la cont prestación que genera la actividad petrolera, producto de la rentabili dad que tienen las compañías en el desarrollo mismo del negocio, en Li bia, en China, en Londres, en la mayorta: de los paises del mundo, las compañías petroleras pagan a los países propietarios de los recursos na turales de acuerdo al margen de rentabilidad, al margen de utilidad, los contratos de producción compartida, que es una de las nuevas modalidades de contratación petrolera, se establecen basicamente con ese critez rio; si hay buen negocio, el Gobierno, en estos casos, determina unos porcentajes básicos para que esa compañía:, que a veces oscilan entre el 90% para el país de origen y el 10% para la multinacional y siguen siendo negocios altamente rentables para ellas mismas; yo les entregué hacé unos días, copia del memorando que le hacía llegar al Senador SALOMON NADER, donde tenemos datos de algunos otros países, donde compañías que operan en Colombia, se comportan y aceptan condiciones con estos criterios. Entonces, basicamente lo que estamos planteando, es que haya un criterio de flexibilidad en las regalías.

## Senador JAIRO CALDERON

Honorable Senador, por que no redacta la proposición? la sustitutiva.

## Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Yo tengo una proposición redactada H.S., pero yo creo que, ni pienso apegarme a la letra de la proposición,, creo que es un momento importan te para debatir un criterio de flexibilidad en el manejo de la regalta y si estamos de acuerdo con ese criterio básico, podemos encontrar los términos para que ese desarrollo, tenga forma de ley, o forma de articulo en el proyecto de ley que estamos discutiendo.

El criterio entonces, es ese, flexibilidad.

#### Senador JAIRO CALDERON SOSA

Nos parece interesante la propuesta, un poco compleja en términos de materializarla, pero si usted pudiera presentar la proposición en concreto la pondriamos a consideración y la analizarlamos.

#### Senador AMYLKAR ACOSTA

Con la venia del señor presidente, Vo estuve examinando el planteamiento hecho por el H.S. EDUARDO CHAVEZ, me parece desde luego, muy puesto en razón, sin embargo, analizando en concreto su planteamiento n el contexto de la tramitación de este proyecto de ley, encontré que realmente esa propuesta, que repito, tiene su validez, tiene su s $\underline{o}$ porte lógico, va mas referido a los aspectos contractuales que rebasan un poco el alcance del proyecto de ley que estamos tramitando; es más. hay antecedentes en el país de que eso si es viable, el caso específico en Colombia del contrato de asociación entre Carbocol e InterCor; prevee que a partir de determinados niveles de rentabilidad del negocio, se generan unos ingresos adicionales, para el país que se denominan allí,, ingresos de participación. Entonces, yo creo que eso no es una cosa extravagante el proponerla; pero repito, tiene mas que ver con el aspecto enteramente contractual y me parece que incluso, discutirlo siquiera en las circunstancias mismas de la tramitación del proyecto; puede dar lugar a un ruido innecesario que no le haría bien al trámite del proyecto, pero que estoy totalmente de acuerdo con que un mecanismo de esa naturaleza debe preverse en el régimen de contratación y ya tendremos oportunidad, entiendo que iniciativas como esta podemos tramitarlas tambien en el Congreso, porque esto tiene necesariamente que ver con un revalnteamiento de el esquema contractual que tradicionalmente se ha seguidl en Colombia y eso desde luego rebasaría el alcance mismo que le ha querido dar el ejecutivo que finalmente es quien tiene la iniciativa en la presentación de esta ley en el trámite de este proyecto; esa era la acotación que yo quería hacer sobre el parti cular.

#### Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Yo tengo una preocupación por el parágrafo primero sutitutivo, que le da unas facultades al Presidente de la República para que en circunstancias excepcionales, haga una reducción del 25%.

#### Senadow JOSE NAME TERAN

yo conocta fondo la revolución Iranl y la Libia, que son dos países pho ductores de petroleo pero con un irascible sectarismo ideológico; sin embargo ellos han superado en lo que tiene que ver con el petroleo ese irsuto problema de enfrentamientos de tipo ideológico. Ellos son una gen te seria, ciega dogmática, fundamentalista y encontré cosas interesantisimas, hay dos aspectos de la inversión extranjera que demuestran de que son concientes de que no tienen los recursos propios hacerlo; eso para decirle que hay que analizar a fondo todo eso y que hay que enriquecer en el futuro ésto, pero el proyecto de regalías, es el primer round, es la iniciación de toda una revolución con relación a las regiones, no tratemos de hacerlo perfeccionista porque no lo vamos a sacar; el perfeccionismo conspira contra el progreso, yo pienso que ideas excelentes como la suya tendrán vigencia en el momento en que esto comience a andar y se comiencen a detectar los fenómenos que signifiqueh, errores que se hayan cometido.

Esta ley logicamente va a tener fallas y en el proceso se van a conocer pero si entramos a perfeccionar esto, el muñeco no nos sale, eso se los digo con cariño porque yo tengo muchas inquietudes, pero las voy a guas dar hacia el futuro y pienso que no son realizables en este momento; la suya es excelente -en mi concepto-, inclusive estimula las regiones para muchas cosas pero no encaja dentro del diseño como decla el Senador AMILKAR, que es estrictamente de regallas

### Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Aquí estamos hablando de regalías, y no estamos tratando de alterar nin

guno de los porcentajes establecidos en la distribución de los recursos que entrarían a la nación, producto de esa regalta; ahora, yo entiendo que es untema complejo y que mas bien es el preámbulo de toda una discusión que anunciar el Senador HUGO SERRANO, desde el pertodo legislativo anterior, de la necesidad de revisar y modernizar la actividad petrolera en el país, pero creo que es un buen momento plantear esta discusión, sobre todo, porque yo pienso que tenemos que perderle el temor a este tipo de discusión, muchas veces se plantea de que estas discusiones lo que pretenden es basicamente, desestimular la inversión extranjera,, yo creo que incluso con el mismo criterio de regaltas flexible hacia el pago que deben hacer las compañías multinacionales frente al país, deberíamos fijar mecanismos para estimular la misma inversión extranjera.

Hay inversiones como la del petroleo, que son altamente riesgosas y muchas veces esa inversión, puede no recuperarse como ha sucedido en diferentes acasiones, yo creo que esa situación valdría la pena contemplar lo, de tal manera que tengamos una regalía o un pago, una contraprestación de esta empresa multinacional culaquiera que ella sea, menor a lo establecido en la ley por situaciones especiales pero tambien, que cúah do ganan y ganan muy bien,, yo creo que no solamente se puede beneficiar la compañía que corresponda y en este caso pienso que el tema es importante y tiene que ver conc el asunto basicamente porque no solamente es la nación como entidad general, sino tambien la nación y sus diferentes entidades territoriales que es el mecanismo mediante el cual operan las regalías en el país.

Lo que pretendemos es basicamente es iniciar una discusión que tiene que desarrollarse al interior de la comisión quinta, entiendo plenamente las razones que expone el Senador AMILKAR ACOSTA y creo que el proyecto o el artículo, tiene que abrir el espacio para queeste tipo de situaciones se presenten en un momento determinado, es que de verdad, encontramos altos niveles de rentabilidad; aquí se nos apareció la virgen en el pals con

el Cusiana, sin embargo nosotros como nación no hemos tenido la posibilidad de aprovecharnos plenamente de ese regalo de la naturaleza, sola mente tenemos establecidos unos porcentajes concretos que podríamos al terar dado de que las condiciones permanentemente cambian desde el punto de vista de una explotación como esta.

## Senador GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY

Yo habla presentado una propuesta tambien hace ya bastante tiempo por escrito, a a los Senadores NADER Y AMILKAR ACOSTA y luego la presenté en la comisión solicité que se publicara incluso ese documento a la Se cretaria u entendiendo de que tal vez no sea el momento Sara hacer un debate amplio, pero como ustedes me han escuchado en distintas ocasiones, a mi me preocupa seriamente de que en el país las regiones mas ri cas en recursos naturales especialmente en el caso del petroleo, sean las regiones mas pobres; esta situación me ha llevado a adentrarme el el tema, averiguar, adquirir datos y la verdad es que uno se da cuenta de que el país, la nación, el Gobierno nacional recibe unos recursos por regalias que lo redistribuye a los departamentos y municipios pro dusctores; ahora con lo que le sobraba al Gobierno Nacional, se va hacer un Fondo, pero aparte de eso, las compañías explotadoras, se llevan cantidad de recursos, uno se pregunta que aunque el que hace el negocio tiene derecho a llevarse unos pesos o tener una retribución, pero a mi me parece que al país si es importante permitirle a través de esta ley, que especialmente las regiones tengan posibilidad de favorecerse mas, porque no es justo que uno vayar a ver en el departamento del Huila, en el departamento del Putumayo que no he tenido oportunidad de conocer lo de Cusiana, tengo gran interes de conocer por todo lo que se habla en el país y a mí me parece que es necesario establecer que tanto unos como otros mejoremos las ganancias o los beneficios de los re cursos naturales que tiene en su propia región que tambien las multinacionales, que las empresas que explotan le invierten en nuestro país;

tambien mejoren para que se enriquezcan y luego nos den créditos al mismo país; en esos términos había presentado una propuesta que había de unas regalías de caracter diferencial, es decir, de acuerdo a las características propias de los sitios de explotación, digamos por ejemplo, que en Cusiana encuentran el petroleo al borde de la tierra; es muy diferente la explotación allí, que otro sitio, por decir algo, en el Putumayo que tengan que excavar, es decir, el costo es diferen te, pienso que estos aspectos es bueno considerarlos tanto para las empresas, como para las mismas regiones; yo tengo serias preocupaciones en el sentido de mejorar el beneficio para el país.

Yo no quisiera expresar en este momento la propuesta, me gustarla conversarlo con el Senador NADER, ĉón el fin de no entrabar sino avanzar, pero querla expresar esta inquietud que la he venido anotando en otros! momentos.

#### Senador SALOMON NADER NADER

Realmente es una inquietud que usted señaló desde hace algún tiempo, in clusive me pasó un documentico; presenté el parágrafo, ese parágarfo de flexibilidad, para casos por ejemplo el Putumayo, de que depronto allí la perforación, la producción del petroleo pudiera ser mucho mas cara que en otras partes del país y empresas multinacionales o la misma Ecopetrol, pudieran no estar interesadas en producir explotación en esos sitios; esas son circunstancias especiales que se pueden presentar y que a juicio del Gobierno puede ameritar la disminución de las regalfas hasta en un 25%, a efectos de que allí se pueda perforar y se pueda con seguir el petroleo, de otra manera esa región, no recibiría por falta de explotación, ningún tipo de regalla, de modo que irla en beneficio del la nación y al mismo tiempo en beneficio de la región, esa es una de las razones por las cuales se redactó este parágrafo, porque coincidió usted con la inquietud del señor Ministro, de que habrían algunas zonas, que pudieran tener problemas con unas regalías del 20%, en este moemnto,

por situaciones muy especiales y que era necesario volver un poco mas blexible esa regalía a efectos de que el Gobierno, pudiera hacer conce siones para explotación en esa zona; por eso se estableció el parágrafo nuevo del artículo 160. De modo que quería aclararle eso Honorable Senador.

#### Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Señor presidente, yo comparto la tesis del Senador EDUARDO CHAVEZ: de verdad que el tema de las regalias y de los contratos de asociación es bastante complejo, he tenido la oportunidad de leer con mucho dete nimiento, el libro del Dr PARIS, là tesis de grado que me parece muy interesante sobre la coperación de los contratos de asociación: nero plasmar en un artículo, en un parágrafo, todo aquello relacionado con los contratos de asociación, no lo creo conveniente; lógico que hay queque cambiar el contrato de asociación. El contrato de asociación. viene desde los años 70s y aquí hemos hablado sobre la posibilidad de reformar los contratos de asociación, teniendo en cuenta que hay que hacerlo lo mas flexible, lo mas dinámico, hay que ajustarlo a la reali dad petrolera nacional y el contrato en sí, es bueno, se podría pensar en el futuro que el Senado y el Gobierno participaran en el ajuste del contrato de asociación , pero, H.S. CHAVEZ, me parece demassiado comple JO, meternos en este lío en un proyecto de Fondo de Regalias; eso sería interminable, yo lo invito a que hagamos eso en el futuro, yo lo acompaño porque a mí me interesa y a todos aquellos que tenemos que ver con los hidrocarburos.

En lo que respecta a lo que propone el Senador NADER, no se le pueden dar facultades extraordianrias al Gobierno, cuando el Gobierno no las ha pedido y yo propongo en el artículo 160. una sustitución; allí se habla en la parte relacionada con calizas y arcilla de un 1%; yo proo pongo uan modificación: Caliza, Yeso, Grava y arcilla 3%, y voy a decir por que; en Colombia hay 16 ciudades que tienen 16 fábricas cemen-

teras que producen 8 millones de toneladas, en el año de 1.993 y cada tonelada vale mas o menos, 17.000 pesos lo que quiere decir que la producción del cemento en el país vale, 136.000 millones de pesos, con un impuesto, de acuerdo con los datos que nos facilitaron los señores del Ministerio de Minas, del 38 que equivaldría a1.990 millones de pesós; lo que quiere decir que la tonelada de cemento se aumentaría con ese impuesto, 249 pesos por tonelada, o sea, cada bulto de cemento, \$12.00 si el bulto de cemento vale \$850.00, el aumento por ese concepto que va a beneficiar a ciudades cementeras de manera especial, equivaldría a proximadamente al 1.5% y no como habla la Andi, y habla Camacol, que este aumento equivaldría a un aumento desorbitado en el cemento que es factor importantísimo para la construcción; modificando este Item, del 1% al 3%, lo presento a consideración suya, equivaldría a que vamos a beneficiar a unas ciudades cementeras sin grabar mucho a las fábricas de cemento

## Senador EDUARDO CHRVEZ LOPEZ

Señor preside-te, para viabilizar la discusión; yo creo que las razones que han expuesto mis colegas, son razonables desde el punto de vista del tiempo y la premura que tenemos todos en sacar adelante una iniciativa de estas características y tambien en el sentido de la importancia y lo complejo que es una discusión global sobre el tema de la contratación petrolera en el país; yo lo que quiero simplemente es que esta discusión nos haga entender de que le está llegando la hora al Congreso de la Repáblica de ocuparse de temas como este, que son de una enorme trascendencia y que muchas veces el Congreso de la Repáblica, o historicamente se ha dejado enmanos del ejecutivo, creo que nosotros tenemos el suficien te nivle de manejo, de conocimiento y de responsabilidad para enfrentar a fondo una discusión de estas características en un futuro que ojalá no sea muy lejano. Valdría la pena que en un próximo momento que deberíamos

establecer en esta Comisión, tengamos la oportunidad<u>d</u>e evaluar en toda su plenitud el margen de rentabilidad del negocio del petroleo en Colom bia; las comapñlas petroleras nos dicen practicamente que se van a ir, cuando uno sabe que hay en muchas de ellas, altos niveles de rentabilidad en sus propios negocios. Ayer hablabamos en el Huila con la compañía O'COLL y despues de que nos mostraban sus balances económicos, casi que nos dahan ganas a nosotros de meternos las manos al bolsillo y darle pla ta al Gerente y al representante legal, cuando uno sabe persectamente que esta empresa es una de las de mayor tasa interna de retorno en el país; entonces tenemos que ponernos de acuerdo tambien en esas cifras, pa ra poder discutir a fondo lo que es untema de coyuntura, que es la po lítica petrolera a nivel nacional. Yo solo quiero señor presidente, que la discusión sobre el tema específicola aplacemos y que establezcamos un mecanismo, un procedimiento para llegar a cifras específicas en terminos de: rentabilidad en el negocio petrolero, con el Ministerio de Minas y con Ecopetrol y que posteriormente con base en esas cifras podamos def<u>i</u> nir o hacer algunas recomendaciones sobre la modificación de la política petrolera en el país, por supuesto no sin antes señalar que no pretendemos desestimular la inversión extranjera en Colombia y en segundo lugar, que en la ley; puede ser con los términos que establecía el Senador NADER. que se señale en la ley el manejo de un crizterio de regalía mínima, a fin de posibilitar que el Gobierno establezca mecanismos no solamente, de modificación de esas regalías hacia abajo sino tambien hacia arriba en caso tal de que nos vaya mucho mejor de lo que pensamos en este mom<u>e</u>n to en el negocio petrolero.

Entonces Senador NADER, quiero decirle que estoy muy interesado en que ese tipo de flexibilidad que se maneje con el suficiente nivel de genera lidad para que en la ley quede así planteado y que esta discusión la podamos desarrollar en un momento, en el cual todos tengamos el mismo nivel de información en términos económicos.

#### Senador SALOMON NADER NADER

Vo quería decirle al señador EDUARDO CHAVEZ, que no hay impedimento den tro de la ley para que se pueda mejorar lo que hay es una inflexibilidad para poder disminuirla, porque lo que se establece en los contratos, no son regalías, son contraprestaciones económicas y estas, son la suma de las regalías mas las compensaciones, estas quedan abiertas, libres, para que el Gobierno negocie esas compensaciones con el productor específico, o con el explotador específico; lo que no puede negociar el Gobierno, son las regalías que estan establecidas por ley y que es lo que tiene destina ción específica es lo que la constitución ha dicho, esto se va a repartir entre esto, esto y esto otro.

Señor presidente, me permito solicitar que se someta a consideración el artículo 160. con la siguiente modificación, adicional a la que ya presente; la propuesta por el H.S. HUGO SERRANO, yo no estoy muy de acuer do con eso, pero lo acepto, porque representa el 6x1.000 adicional para la construcción; la construcción hoy en día, tiene el 30% de cemento y de gravas, eso significa que por una construcción de 5 millones de pesos costaría 30.000 pesos el aumento que hace el H.S. HUGO SERRANO.

#### Senador-GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

En cambio yo no lo acepto a mi me parece que a la construcción se le ha cargado muchas cosas, se le cargó el iva, se le ha cargado una serie de factores que han incidido en el alto costo y la vivienda social se está volviendo cada día mas un mito, porque nosotros estamos de alcabaleros a toda hora, a mi me parece que el 1% para gravillas para calizas, es mas que suficiente.

## Senador JAIRO CALDERON SOSA

Vo casi siempre estoy de acuerdo con mi vicepresidente, pero la verdad, es que, la explotación de calizas deja muchos problemas de medio ambien te y hasta el momento no está pagando absolutamente nada.

## Señor Ministro de Minas y Energía Dr GUIDO NULE AMIN

No estamos de acuerdo en muchas de las cosas que se estan planteando en ese artículo, en cuanto a los porcentajes de regalias, porque crekmos que en algunos casos son excesivas y pueden obstaculizar el futuro desarrollo minero del país, en los otros aspectos que tiene que ver con los parágrafos, en algunos de ellos, en lo que tiene que ver con el efecto que tiene sobre las finanzas de empresas del Estado, como I. F.I., CARBOCOL, esas dos; porque la de ECOPETROL[ ponía de parte de el Gobierno.

## Senador SALOMON NADER NADER

Me parece extraña la posición del Ministro, quiero que quede en la gravación y que aparezca en el acta, la posición del Ministro, porque este parágrafo, fue producto de la voluntad del Gobierno, vino en el pri
mer proyecto presentado por el Gobierno, pero vino solo para hidrocarburos; entonces, nosotros lo único que hemos hecho, es adicionarle, Car
bón y Niquel, de modo, que es un parágrafo que viene por solicitud del
Gobierno.

## Dr GUIDO NULE AMIN, Ministro de Minas y Energía

Permitame darle la explicación: cuando se estableció allí lo de ECOPETROL fue una conversación, un acuerdo que hubo entre el Ministro de ese enton ces y el Presidente de ECOPETROL, aceptando que se podía sacar de las finanzas de ECOPETROL esa participación, pero, teniendo en cuenta la situación por ejemplo de CARBOCOL y del IFI, que está involucrada en otra serie del proyecto, no considera el Gobierno que es conveniente sacarle el dinero de esa manera.

## Senador JATRO CALDERON SOSA, Presidente de la Comisión

A consideración, el inciso primero del artículo 160. con la modifica-

#### Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Vo lo que quiero, es dejar constancia del criterio a veces alcabalero en que se presentan las cosas, con tal de ganarnos unas regallas; Vo entiendo al Senador CALDERON, eso le va a dar unos pesos a una serie de municipios que el quiere beneficiar, pero ese no es mi crietrio, mi crieterio es un poco general en el pals; sobre la vivienda, se está ca da día cargando, medidas tributarias, medidas (ahoxa) de regallas, medidas económicas etc, siempre haciendo subir la vivienda de interés so cial y esa vivienda es cada día menos accesible a las gentes mas nece sitadas, es por eso que yo considero que antes, o mejor, que se incluye ran todos los materiales de construcción con el 1%, porque realmente he visto como el problema de la vivienda se está agudizando por esa mentalidad de tipo alcabalero

#### Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, hay una modificación tambien, que quiero que la lea el H.S. JUIS GUILLERMO SORSANO, sobre el parágrafo adicional, el parágrafo primero que se hizo, para poder clarificar lo que se llaman hechos o cir cunstancias especiales.

## Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Es una modificación, aclararndo que se entiende por circunstancias exmepcionales; el parágrafo empezarla diciendo: Cuando ocurroeren circunstancias excepcionales que a juicio del Gobierno, alteren gravemente las
condiciones del mercado o de la explotación de un recurso generador de
regallas...-y el texto sigue como lo tiene redactado el Senador NADER.

#### Senador GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY

Yo solicitaria, que ese paragrafo se lea completo, porque parece que iria en contra, de lo que yo mismo estaba expresando hace un momento.

## ción propuesta por el H. S. HUGO SERRANO (queda aprobado).

## Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Vo voto negativamente por dos criterios; primero, porque aquí se ha bus cado conciliación en todo, pero en esto de subirle los costos a mi me parece preocupante, yo acepto la regálias, siempre y cuando no perjudiquen al estandar general del país, pero si estamos gravando, una cosa genera lizada como es la vivienda y sobre todo la vivienda de interés social, que tiene que ver directamente con als calizas, que tiene que ver con las gravillas , que tiene que ver con ese tipo de materiales de construcción pues estamos contribujendo a una política desestimulante para los sectores menos favorecidos de la sociedad; es por eso que yo no estoy de acuerdo no es porque me oponga a que los municipios reciban regaliás ni mucho me nos, sino que en este punto estamos contradiciendo algo que hemos criticado muchas veces.

## Senador JAIRO CALDERON SOSA

A consideración los parágrafos, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 160. (queda aprobado).

## Senador::GABRIEL MUYUY

Vo me quiero referir al inciso, teniendo en cuenta que está aprobado, pero es lo siguiente, dentro de estos afanes, uno por falta de práctica no alcanza a decir, lo que debe decir en el momento debido; pero de todas maneras yo quiero expresar: allí donde dice; OTROS MINERALES EL 3%, yo quisiera que se estableciera, un porcentaje para los minerales radio activos, que en este momento en el país no se ha detectado, pero nosotros, que andamos las selvas, sabemos por ejemplo que en el Guainta, en el Vichada y en el Vaupls, existen por ejemplo, Uranio y Plutonio; yo pi do entonces que se establezca claramente el 10%, porque aquí otros minerales, eso queda muy general; claro, que esto sería para solicitar que

se reabra la discusión al inciso.

#### Senador SALOMON NADER NADER

SEÑOR: Presidente, solicito que se reabra la discusión para adicionar en el inciso. "PARA MINERALE : RADIOACTIVOS EL 10%"

#### Senador JAIRO CALDERON SOSA

A consideración e la repaertura del inciso, con la adición presentada.

A consideración la aprobación de la modificación propuesta por el H.S. GABRIEL MUYUY, que en OTROS MINERALES,, se hace claridad de que se exceptúan los minerales radioactivos y quedarían con el 10%. (queda aprobado).

#### Senador SALOMON NADER

Vamos ahora si señor presidente, al parágrafo primero para que quede a probado el articulo.

## Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Dice así: Cuando ocurrieren circunstancias excepcionales que a juicio del Gobierno, alteren gravemente las condiciones del mercado o de la explotación de un recurso generador de regalías; el Presidente de la República, previo concepto favorable unánime del Consejo de Ministros podrá disminuir hasta en un 25% los porcentajes de las regalías, esta blecidos en el presente artículo; la disminución no podrá tener vigen cia mas allá del período de ocurrencia de tales hechos o circunstancias excepcionales.

#### Senador GABRIEL MUYUY

De todas maneras a mí me queda una inquietud y quisiera que se precisa

ra en ese parágrafo, es que por ejemplo, al departamento del Putumayo de donde yo soy oriundo, se le rebaje o se le disminuya en un 25% a las regalías establecidas en el momento; eso es lo que a mí no me que da claro, si al 20% que recibe de donación,, luego el departamento recibe e 9.5%, los municipios 2.5%, a eso le van a quitar el 25% porque, hay -digamos: problemas o costos altos de explotación, me parece que va en contra de la misma entidad territorial y en beneficio de la región; de tal amnera que yo dirla que quede claro en el parágrafo en el sentido de que no vaya a afectar el 20%, en este caso, del total de la región que son 12%; en ese sentido sí, porque si vamos a aplicarle lo otro, entonces estamos retrocediendo..

#### Senador SALOMON NADER

Vo me permito hacer una aclaración señor presidente; hay regiones en que no se van a poder explotar los recursos naturales no renovables; no se va a poder explotar, por ejemplo el petroleo en amazonas, por cir cunstancias que ya aqui explicó el Senador MUYUY; el costo de la producción es mucho mas alto que el costo de la producción en Cusiana o en Arauca, lo que vamos a tener, es unos recursos allí que no se van a explotar durante mucho tiempo, hasta tanto no aumente el firecio sus tancial del crudo; estamos es dando la posibilidad de que el Gobierno, hasta el 25% pueda consequir socio para la explotación de ese recurso en ese momento y eso no va a durar sino durante el período en que se presenten esas circunstancias; en el momento en que el precio del petroleo aumente, sencillamente las circunstancias se modifican y se vuel ve nuevamente al 20%; lo que estamos es, dando la posibilidad de que esas regiones que hoy no van a recibir recursos, no podrán recibir re galías, por el hecho de que el costo de explotación es mayor que en otras regiones del país, puedas mas facilmente recibir esas regallas haciendo al explotación desde ya; de modo que se beneficia la nación porque hay una nueva producción y se beneficia la región, que de otra manera no recibiría ninguna regalía; en cuanto a lo que usted dice de

que no se bajen los porcentajes, es que los porcentajes no suman; el 12%, el1.5% de puerto, el 13.6% no le quedaría absolutamente nada al Fondo Nacional de Regallas. De modo, que en esos casos, yo creo que habría que disminuir un poco el 25% de todo a efectos de que la reggión reciba, porque la región no iba a recibir ni recibiría sino has ta el momento en que el petroleo estuviera a US\$25, que vieran que era costeable y rentable la explotación del petroleo; ahora va a recibir con el petroleo de US\$18, va a recibir menos de lo que reciben o tras regiones cuya explotación es mucho mas barata, de modo que yó creo que con esto podemos conjugar esa inquietud que usted tiene H.S.

## Senador GABRIEL MUYUY

Permitame que yo insista en la cuestión, la pregunta que viene entonces es, si a los departamentos de las regiones que tienen recursos naturales y que implican costos altos para los que vana a invertir recursos y van a entrar a explotar, se les va a disminuir, porque hay al tos costos; la pregunta sería: Y en los que no se exigen altos costos, que pasa?, deberían aumentarsele para compensar con las regiones y eso no queda claro en la ley

## Senador JAIRO CALDERON SOSA

Si está contemplado senador MUYUY, es el minimo, pero de ahi en adelante se puede negociar.

A consideración el parágrafo primero del artículo 160. (Queda aprobado).

## Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

PAra que quede en la grabación, el texto que lelmos dice; que "Cuando existan u ocurrieren circunstancias......

## Senador JAIRO CALDERON SOSA, Presidente de la Comsión

Se levanta la sesión, para mañana a las 10:00 a, m.







COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 92-93 - SEGUNDO PERIODO ACT Nº 064

ORDEN DEL DIA

Para la Sesion del día miercoles 12 de Mayo de 1993

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL OUORUM

II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III. CITACION PARA LA FECHA:

CITIESE AL DIRECTOR DEL ICA, DOCTOR JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ, PARA QUE EN LA SESION RESPONDA EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION Nº 112-93.

IV. CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY Nº 126-92-SENADO. - POR LA CUAL SE CREA EL PONDO NACIONAL DE REGALIAS Y LA COMISION NACIONAL DE REGALIAS, SE REGULA EL DERRCHO DEL ESTADO A PERCIBIR REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU LIQUIDACION Y DISTRIBUCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

V. \_ PROPOSICIONES Y VARIOS

GUSTAVO

MINIMA (CONT.)

LUIS EDUARDO VIDES CONT.

Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 92-93

Miércoles 12 de mayo de 1993 SESION No. 042-93

Hora: 12:00 M.

Honorables Senadores :

ACOSTA MEDINA AMYLKAR V

ARAUJO NOGUERA ALVARO +

BLUM DE BARBERI CLAUDIA V

CALDERON SOSA JAIRO

CHAVEZ LOPEZ EDUARDO

GECHEN TURBAY JORGE EDUARDO +V

V

tV

MUYUY JACANAMEJOY GABRIEL +V

NADER NADER SALOMON

NAME TERAN JOSE

RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO + V

SERRAND GOMEZ HUGO

SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO V

SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO + V